

Colom**p**bia

**La defensa de los derechos humanos:
desacreditada en Colombia**



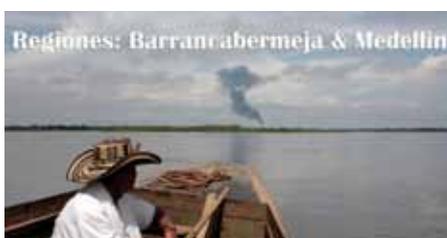
**Los señalamientos dirigidos
hacia el Colectivo de Abogados
José Alvear Restrepo no paran**

**Conflicto armado, petróleo
y carbón en el Catatumbo**

- 3 Santos: ¿una nueva era en Colombia?
- 4 Las personas LGBT ven vulnerados sus derechos
- 4 La ley de justicia y paz en la mira
- 5 Miembro del MOVICE asesinado por reclamar finca
- 6 Más amenazas de muerte contra David Ravelo de CREDHOS
- 7 Estado colombiano responsable por el asesinato de Manuel Cepeda
- 8 Primera condena por desapariciones del Palacio de Justicia
- 10 Urabá: violencia y territorio en la historia contemporánea
- 13 Triatlón por la vida del Darién
- 14 Conflicto armado, petróleo y carbón en el Catatumbo



- 16 La defensa de los derechos humanos desacreditada en Colombia
- 18 Urabá: Los procesos de resistencia provocan señalamientos infundados
- 19 PBI también es blanco de difamaciones
- 20 Los señalamientos dirigidos hacia CCAJAR no paran
- 21 «¿Por qué hablan con ellos si son unos separatistas?»
- 23 El uso de la difamación como operación psicológica



- 25 200 años de lucha y resistencia
- 26 El «rincón de la vergüenza» de la mejor esquina de América
- 28 TLC Unión Europea
- 29 Plan Colombia: Diez años después
- 31 Cambio en el equipo de formación

EDITORIAL

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: DESACREDITADA EN COLOMBIA

Durante años, personas defensoras de derechos humanos y miembros de organizaciones sociales y de derechos humanos han tenido que soportar falsas acusaciones y señalamientos infundados por parte de funcionarios del Estado y grupos de interés de la sociedad colombiana en los medios de comunicación. Estas declaraciones insinúan —sin sostenerlo con evidencias— vínculos entre estas personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos y grupos armados ilegales, entre otras afirmaciones. En el contexto del conflicto armado en Colombia, ser estigmatizado como guerrillero o terrorista constituye en sí mismo un peligro y por lo tanto aumenta el riesgo de ser blanco de ataques y amenazas. Igualmente, conlleva un desprestigio hacia la labor ejercida por la víctima de tales alegaciones. En casos más extremos, estos señalamientos y falsas acusaciones pueden dar pie a montajes judiciales, amenazas y al exilio. Pero las estigmatizaciones no sólo afectan al individuo sino también al conjunto de la sociedad colombiana. Las difamaciones funcionan a modo de rumores y los diferentes estudios realizados en psicología sobre el tema destacan que los rumores negativos circulan muy rápido y tienen un severo impacto social. Así, las personas quedan estigmatizadas aún después de que se hayan desmentido las difamaciones. Esto aumenta la desconfianza y rompe iniciativas de reconstrucción del tejido social.

Como muestran los textos del presente boletín (basados en fuentes públicas y testimonios), muchas organizaciones de derechos humanos y comunidades acompañadas por PBI Colombia han sido víctimas de señalamientos. Esta edición hace énfasis en el fenómeno de las estigmatizaciones y los señalamientos y sus impactos perjudiciales. Los recientes pronunciamientos propositivos del nuevo Gobierno colombiano muestran un «cambio de discurso» en materia de derechos humanos. Las organizaciones defensoras de derechos humanos esperan que estas declaraciones se concreten en acciones y políticas cuyo objetivo sea garantizar la protección inmediata de personas defensoras de derechos humanos, así como el debido proceso de las normas jurídicas. Además esperan que posibilite un escenario político en el cual las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos puedan ejercer su trabajo y participar en la construcción de políticas de paz como representantes de la sociedad civil sin tener que temer por su seguridad, la de sus familiares o su buen nombre.

Financiadores

- | | |
|---|---|
| .Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo | .Kerk in Actie |
| .Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo | .Mensen met een Missie |
| .Ayuntamiento de Palencia | .Ministerio de Asuntos Exteriores Noruego / PBI Noruega |
| .Ayuntamiento de Pamplona | .Ministerio de Asuntos Exteriores Suizo |
| .Ayuntamiento de Vitoria | .Misereor |
| .Broederlijk Delen | .Overbrook Foundation |
| .Canton Vaud /PBI Suiza | .PBI Italia |
| .Christian Aid | .PBI Suiza |
| .Diakonia Suecia | .PBI Bélgica |
| .Diakonisches Werk | .PBI Reino Unido |
| .Donaciones individuales | .Project Counselling Service (UE) |
| .Fons Mallorquí | .Servicio Civil de Paz |
| .Gobierno de Cantabria | .Sigrid Rausing Trust |
| .Gobierno de Navarra | .Trocaire |
| .Intermón-Oxfam (UE) | .Weltwärts |
| | .Zivik |

Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan necesariamente las opiniones de Peace Brigades International, ni de sus financiadores.

Impresión: Editorial CÓDICE Ltda.
Tels.: 2177010 - 2494992.
casaeditorial@etb.net.co

En portada miembros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (ver pág. 20)

Santos: ¿una nueva era en Colombia?

Foto: Sean Hawkey/ACT



Un votante deposita su foto durante la campaña electoral de 2010.

Las noticias del 21 de junio de 2010 que informaban que Juan Manuel Santos había ganado las elecciones presidenciales en la segunda vuelta no sorprendieron a nadie. A pesar de una abstención superior al 55%, Santos obtuvo la mayor vota-

gobierno de Álvaro Uribe⁴. Juan Manuel Santos fue fundador del Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la «U») que agrupó a las fuerzas de la coalición uribista antes de la primera reelección en 2005⁵.

SANTOS VIENE DE LA CLASE POLÍTICA TRADICIONAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL COLOMBIANA

ción en la historia de Colombia con más de nueve millones de votos y el 69% de los mismos y logró amplia gobernabilidad para su mandato¹.

¿Pero quién es este hombre que hasta hace pocos meses era conocido sobretodo por ser ministro de defensa de Uribe y estar asociado con el escándalo de los «falsos positivos»? ¿Y cuáles serán los enfoques de su presidencia en los cuatro próximos años? Juan Manuel Santos es parte de la históricamente influyente familia Santos y viene de la clase política tradicional, financiera e industrial colombiana. Su abuelo fue el periodista Enrique Santos Montejó y su tío Eduardo Santos Montejó fue presidente de Colombia entre 1938 y 1942 y dueño del diario *El Tiempo*³. Juan Manuel Santos fue ministro de Comercio Exterior durante el Gobierno de César Gaviria, ministro de Hacienda durante el Gobierno de Andrés Pastrana Arango y ministro de Defensa durante el

LA PROPUESTA DEL NUEVO GOBIERNO

El triunfo de Santos también es la victoria del uribismo. Pero a pesar de que Santos representa la continuidad de los tres pilares que resumen la esencia del mandato de Uribe de los últimos ocho años —seguridad democrática, confianza inversionista y cohesión social— a la que agrega el componente de la unidad nacional⁶, su discurso de posicionamiento y la selección de los miembros de su Gobierno muestran un distanciamiento de las políticas y del estilo del ex presidente Uribe⁷.

En su discurso de victoria, Santos reiteró que «el reloj de la historia marca una nueva hora, la de la unidad nacional»⁸. Asimismo, declaró que su intención es crear un clima de distensión política en todos los sectores después de los últimos tiempos marcados por la polarización social y la confrontación entre el poder Eje-

cutivo y el poder Judicial. También dice que se compromete a buscar modos para la prosperidad social y brindar trabajo para toda la población, lo que quiere lograr con crecimiento económico, infraestructura e inversión. Sus aspiraciones en cuanto a reformas fundamentales del Estado buscan fortalecer las instituciones democráticas y la redistribución de riqueza⁹.

Sus nuevos ministros son, en su mayoría, tecnócratas con mucha experiencia profesional. Por otro lado, el vicepresidente Angelino Garzón proviene del sector sindical y fue vicepresidente del partido Unión Patriótica. El nuevo ministro de agricultura, Juan Camilo Restrepo, fue un duro crítico del programa Agro Ingreso Seguro creado por Uribe¹⁰. De todos modos no hay que deslumbrarse por los discursos iniciales, sino esperar los actos del nuevo presidente.

La única oposición política que queda es el partido Polo Democrático Alternativo que está representado por una minoría de ocho senadores de 102¹¹ y 27 congresistas de 166¹², lo que significa una oposición muy debilitada en una democracia. Santos inicia su gestión como presidente con el respaldo de los partidos tradicionales —Conservador y Liberal—, Cambio Radical y de su propio partido, el Partido de la «U».

1. «Juan Manuel Santos: El reloj de la historia marca una nueva hora», *Radio Caracol*, 10 de junio de 2010
2. «Mindefensa reconoce ejecuciones extrajudiciales», *El Espectador*, 4 de noviembre de 2008
3. «Juan Manuel Santos – der unheilige neue Präsident Kolumbiens», *Arbeitsgruppe Schweiz - Kolumbien (ASK)*, Informe mensual no. 6, junio de 2010; «Pretenden sacarme del juego político», *Cambio*, 2 de noviembre de 2008
4. «No les fallaré, no les voy a defraudar», *El Espectador*, 20 de junio de 2010
5. «Biografía Juan Manuel Santos», Página Web del Partido de la «U», <http://www.elpartidodelau.com/index.php?ite=12&p=3>
6. «De la unidad nacional», *El Espectador*, 21 de junio de 2010
7. «Colombia: a tale of two Readers», *Open Democracy*, 19 de agosto de 2010
8. «Discurso completo», *Semana*, 7 de agosto de 2010
9. *Ibid.*, 8
10. «Juan Camilo Restrepo promete "gran viraje" en política agrícola», *Semana*, 8 de julio de 2010
11. «Anexo Congresistas colombianos 2010-2014», Wikipedia. Ver: http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Congresistas_colombianos_2010-2014
12. «Congreso Visible», Universidad de los Andes, <http://www.congresovisible.org>

Las personas LGBT ven vulnerados sus derechos



Marcha del orgullo gay en Bogotá en 2010.

La organización Colombia Diversa presentó un informe en mayo de 2010 al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgenerista (LGBT) en Colombia¹.

El informe presenta un panorama amplio de las violaciones a los derechos fundamentales que sufren las personas LGBT a causa de su orientación sexual

e identidad de género. También establece que a pesar de las numerosas normas internacionales, la misma Constitución colombiana y la jurisprudencia nacional contra la discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género, los derechos de la población LGBT son constantemente violados y son «no sólo irrespetados sino que no les son garantizados». Las personas LGBT «ven

vulnerados sus derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad personales, la libertad de expresión, entre otros».

Según Colombia Diversa, en varias ciudades del país circularon panfletos amenazantes durante el año pasado contra la población LGBT. La organización hace constar que «a pesar de la solicitud de intervención estatal realizada por Colombia Diversa ante estos hechos a la fecha no ha habido respuesta». Los asesinatos a personas LGBT en el año pasado suman 39².

El informe concluye con una lista de 11 recomendaciones al Estado colombiano para prevenir la vulneración de derechos humanos de las personas LGBT en Colombia. Entre ellas está el establecimiento de «un mecanismo para la revisión de casos de violaciones al derecho a la vida en contra de personas LGBT, particularmente de aquellos en los que han resultado víctimas defensores de derechos humanos».

1. «Situación de derechos humanos de la población LGBT. Informe alterno presentado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas», Colombia Diversa, mayo de 2010, http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/ColombiaDiversa_Colombia.pdf

2. *Ibid.* 1

La Ley de Justicia y Paz en la mira

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) publicó Colombia: La metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares en marzo de 2010, su segundo informe de balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005, también conocida como Ley de Justicia y Paz.

En casi 400 páginas, la CCJ demuestra la falta de garantías de no repetición de los crímenes de los grupos paramilitares y el incumplimiento con el desmantelamiento de esos grupos por parte del Estado. Según la Comisión, la Ley 975 está beneficiando a los perpetradores de los crímenes lo cual en lugar de conducir a la paz está debilitando las instituciones democráticas del país¹.

El informe parte de un análisis cuantitativo del contexto de violencia sociopolítica y de la presencia de «grupos pa-

ramilitares» evidenciando la persistente crisis de derechos humanos en el país que consiste en el «desplazamiento forzado de miles de personas y el reclutamiento de niñas y niños por grupos paramilitares bajo la tolerancia y aquiescencia de la Fuerza Pública». El informe critica la actuación del Estado por su actitud de negación del paramilitarismo ante su persistencia y por su desconocimiento del derecho de las víctimas actuales. Menos de 2% de los paramilitares supuestamente desmovilizados están siendo procesados por la Ley 975 y a pesar de las confesiones hechas en el marco de la ley, sobre muchos miembros de las Fuerzas Públicas y otros agentes del Estado mencionados en las versiones libres todavía no hay consecuencias jurídicas². La garantía del derecho a la restitución de los bienes usurpados por el paramilitarismo, según

la CCJ, es uno de los aspectos de la Ley 975 que menos desarrollo ha alcanzado. Como elemento positivo se destaca en el informe la actuación de la Corte Suprema de Justicia, que ha revocado la primera condena en el caso del paramilitar alias «El Loro» por no haber garantizado los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas y de la Corte Constitucional que ha emitido varios fallos sobre los derechos de las víctimas.

«Superar el paramilitarismo —concluye la Comisión— implica tomar con seriedad y responsabilidad la realización de los derechos de las víctimas de crímenes de lesa humanidad a la verdad, la justicia y la reparación».

1. «Colombia: La metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares», Comisión Colombiana de Juristas, marzo de 2010

2. *Ibid.* 1

Miembro del MOVICE asesinado por reclamar finca

Ya son 15 las personas asesinadas¹ por sus actividades para lograr la devolución de una finca de 550 hectáreas² conocida como La Alemania a 52 familias campesinas en el municipio de San Onofre (Sucre). La última víctima fue Rogelio Martínez de 48 años e integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) – Capítulo Sucre que fue asesinado en las inmediaciones de su residencia el 18 de mayo de 2010. Hasta el momento no ha habido ninguna detención en relación al crimen³. Durante los últimos años, Rogelio Martínez lideró el retorno a sus

tierras de las familias que habían sido desplazadas en 1998 por paramilitares del «Bloque Héroes de los Montes de María»⁴ que además ocuparon el predio. Él había recibido amenazas continuas desde 2008, año en que Rogelio Martínez y otras familias regresaron a la finca La Alemania⁵, tal como otros integrantes del MOVICE-Sucre⁶. Por su situación precaria de seguridad, Martínez fue incluido en el Programa de Protección del Ministerio del Interior⁷ el cual asignó fondos para su reubicación temporal pero el defensor de derechos humanos decidió permanecer en la zona para continuar con su trabajo⁸.

1. «La larga lista de víctimas de la vereda La Alemania en San Onofre», Corporación Nuevo Arco Iris, 19 de mayo de 2010
2. «La finca en Sucre que le ha costado la vida a 12 personas por intentar reclamarla», *El Tiempo*, 24 de mayo de 2010
3. «Amnistía Internacional reclama apoyo para los defensores de derechos humanos y el fin de la justicia militar para enjuiciar violaciones de derechos humanos», Amnistía Internacional, 8 de julio de 2010
4. «Asesinado Rogelio Martínez Mercado, líder campesino y miembro del MOVICE capítulo Sucre», Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 19 de mayo 2010
5. *Ibid.*, 1
6. «La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena el asesinato de defensor de derechos humanos Rogelio Martínez y expresa preocupación por la situación de los líderes que reclaman tierras», Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 19 de mayo de 2010
7. «Ministerio se compromete a investigar muerte de activista en Sucre», *El País*, 21 de mayo de 2010; «Comunicado», Ministerio del Interior y de Justicia, 21 mayo de 2010, <http://www.mij.gov.co/econtent/newsdetailmore.asp?id=6182&idcompany=2>
8. *Ibid.*, 1

Foto: Sean Hawkey/ACT



Julia Torres, esposa del difunto Rogelio Martínez.

INGRID VERGARA, INTEGRANTE DEL MOVICE-SUCRE, AMENAZADA DE MUERTE

Ingrid Vergara, también integrante del MOVICE-Sucre, fue amenazada de muerte el 3 de junio de 2010¹. Según la señora Vergara, durante una conversación telefónica entre ella y su hija una tercera persona entró en la comunicación amenazándola con asesinarla a ella y a su familia. Cuando finalizó la llamada no apareció ningún registro de esta interferencia ni de la llamada de su hija².

Ella ha recibido varias amenazas de muerte en los últimos dos años³ y es beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las cuales no han sido aplicadas en su totalidad según Amnistía Internacional. Ingrid Vergara y

otros miembros del MOVICE han documentado y sacado a la luz numerosos casos de homicidios y desapariciones forzadas que responsabilizaban a la Fuerza Pública y a grupos paramilitares en la región⁴.

1. «Persecución continúa en Sucre», MOVICE, 4 de junio de 2010, http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=609&Itemid=1
2. «Amenaza a Ingrid Vergara integrante de MOVICE Sucre», Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 4 de junio de 2010
3. «Amnistía Internacional reclama apoyo para los defensores de derechos humanos y el fin de la justicia militar para enjuiciar violaciones de derechos humanos», Amnistía Internacional, 8 de julio de 2010
4. *Ibid.*, 3

SIETE DEFENSORES ASESINADOS EN SÓLO UN MES

Según denuncia la campaña nacional e internacional «Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia» mayo de 2010 ha sido un mes violento para miembros y organizaciones de derechos humanos en cuanto a amenazas y asesinatos¹. De las siete personas asesinadas, cuatro estaban relacionadas con la denuncia del desplazamiento forzado y las reclamaciones por la restitución de sus tierras. Además, 110 organizaciones de derechos humanos fueron blanco de amenazas por parte de actores armados ilegales o desconocidos a través de correos electrónicos, panfletos, mensajes de texto y llamadas telefónicas intimidatorias². Las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos han sido constantes durante los últimos años y según registra el Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (SIADDDH), 174 personas dedicadas a esta labor sufrieron algún tipo de agresión durante 2009, lo cual incluye 99 personas amenazadas y 32 asesinatos³.

1. «Mayo – de la alerta a la crisis: Siete líderes asesinados y 110 organizaciones de derechos humanos amenazadas», Campaña nacional e internacional «Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia», junio de 2010
2. *Ibid.*, 1
3. «Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia – Informe 2009», Programa Somos Defensores, 30 de abril de 2010

Más amenazas de muerte contra David Ravelo de CREDHOS

RAVELO Y OTROS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CREDHOS) HAN TENIDO QUE SOPORTAR AMENAZAS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.



David Ravelo, integrante de CREDHOS.

David Ravelo ha recibido varias amenazas entre mayo y julio de este año a través de su familia. Uno de sus hijos recibió varias llamadas advirtiéndole que iban a matar a su padre, que se preparara para su funeral y, en otra, diciéndole que ya lo habían asesinado¹. También informaron por teléfono a su suegra que existe la orden de asesinar a Ravelo². «Están ubicando a mi familia, la parte más sensible, con el objeto de mantenerme en una constante incertidumbre» es el análisis que hace David Ravelo al respecto³. David Ravelo hace parte de CREDHOS en Barrancabermeja y ha realizado innumerables denuncias en torno a ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, desplazamientos y desapariciones forzadas en la región del Magdalena Medio. Durante los últimos cinco años, él y otros miembros de CREDHOS han recibido varias amenazas a través de llamadas telefónicas, panfletos y correos electrónicos⁴.

Desde el año 2000 él y otros miembros de la junta directiva de CREDHOS cuentan con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. David Ravelo tiene a su disposición tres escoltas y un carro blindado y reconoce que ha servido hasta cierto punto para desarrollar su trabajo. Sin embargo, destaca que la protección no se puede quedar solamente en lo material y subraya que se necesita el apoyo público y político

de las autoridades estatales para disuadir futuros ataques⁵. Reconoce que la labor de PBI ha sido esencial y que «es una especie de blindaje de CREDHOS, superior al que tenemos nosotros en las puertas porque es el blindaje político, es el acompañamiento que ha permitido aumentar la cobertura de CREDHOS»⁶.

La situación de derechos humanos sigue crítica en la región. La Defensoría del Pueblo enfatiza que «durante los últimos meses ha sido de conocimiento público la intensificación de las amenazas y hostigamiento contra defensoras y defensores»⁷. Destaca que «el principal escenario de riesgo [...] continúa siendo la presencia de las nuevas estructuras armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas». Se refiere a «Los Rastrojos» y «Los Urabeños», grupos que según este informe están en una disputa territorial «por el control de la economía lícita e ilícita de la región del Magdalena Medio, de las rutas del narcotráfico (puertos de embarque, transporte de precursores químicos y derivados de la coca), el lavado de dinero, el cobro de extorsiones y el hurto de combustible»⁸.

Hay un alto costo que tienen que pagar quienes realizan una labor visible en pro de los derechos humanos. Según David Ravelo, hay un impacto psicológico que afecta al núcleo familiar y al entorno humano e implica muchas limitaciones de

orden social que también se manifiestan en enfermedades. A pesar de todo esto, David Ravelo y muchas otras personas defensoras de derechos humanos insisten en apoyar a las víctimas del conflicto armado colombiano porque «tenemos de nuestro lado un elemento que es esencial para los nuestros: la verdad y frente a ello estamos persistiendo en la noble causa de los derechos humanos».

DETENCIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DAVID RAVELO

El 14 de septiembre de 2010, agentes del Cuerpo Técnico de Investigación efectuaron una orden de captura contra David Ravelo emitida por la Fiscalía 22 de la Unidad Nacional de Antiterrorismo en Bogotá⁹. David Ravelo está sindicado por los crímenes de concierto para delinquir y homicidio agravado¹⁰. Estos cargos están fundados en los testimonios de dos paramilitares desmovilizados quienes rindieron testimonio dentro de su versión libre en el proceso de la Ley 975¹¹. A raíz de estas acusaciones, el señor Ravelo se presentó voluntariamente ante la Fiscalía 3 en Barrancabermeja en febrero de 2009 para dejar constancia de su inocencia con su propio testimonio¹².

1. «Denuncia dirigida a la Fiscalía General de la Nación—Seccional Barrancabermeja, número de radicado 680916000135201000595», CREDHOS, 4 de junio de 2010

2. «Acción urgente: Grave situación de riesgo del defensor de derechos humanos David Ravelo Crespo y su familia», Corporación Reiniciar, 28 de mayo de 2010

3. Entrevista a David Ravelo, 15 de julio de 2010

4. *Ibid.* 2

5. *Ibid.* 2

6. *Ibid.* 2

7. «Nota de Seguimiento», Defensoría delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado, julio de 2010

8. *Ibid.* 7

9. «Privado de la libertad el defensor de derechos humanos David Ravelo Crespo», Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos (EETDDHH) de Barrancabermeja, 14 de septiembre de 2010

10. *Ibid.* 9

11. La Ley 975 otorga sentencias reducidas a paramilitares acusados de crímenes de lesa humanidad a cambio de sus confesiones y cooperación en el proceso judicial.

12. *Ibid.* 9

Estado colombiano responsable por el asesinato de Manuel Cepeda

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CONCLUYE QUE EL ESTADO VIOLÓ ARTÍCULOS DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN PERJUICIO DEL ENTONCES SENADOR Y SUS FAMILIARES.

Foto: Sebastián Rötters



Iván Cepeda, hijo del senador asesinado.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó el pasado 26 de mayo que el Estado colombiano violó los derechos a la vida, la integridad personal, las garantías judiciales, la honra, la dignidad, la libertad de pensamiento y de expresión, la libre asociación y los derechos políticos de Manuel Cepeda Vargas en relación con su asesinato en agosto de 1994¹.

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), la Fundación Manuel Cepeda y la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR) reciben esta noticia con la confianza de que esta sentencia pueda abrir paso a más investigaciones y condenas en el país². Según un comunicado de CCAJAR, «es la primera sentencia de la Corte relativa al homicidio de un líder de oposición en Colombia en la que además se aborda el exterminio de la Unión Patriótica»³. Asimismo, CCAJAR afirma que «el fallo constituye una contribución a la construcción de la memoria y al esclarecimiento histórico de la comisión de crímenes de Estado en Colombia».

Iván Cepeda, hijo del senador asesinado, declaró a la prensa que esta condena es «un triunfo en medio de múltiples adversidades y persecuciones y es un hecho que catalogaría de histórico pues por primera vez se dice claramente en el con-

cierto internacional que a los miembros de la Unión Patriótica los exterminaron [...] desde el interior del Estado»⁴.

La CIDH enfatiza en la condena que las declaraciones en el contexto de principios de los años 80 de funcionarios que vinculaban a la Unión Patriótica (UP)⁵ y al Partido Comunista Colombiano con las FARC «colocaron a los miembros de la UP en una posición de mayor vulnerabilidad y aumentaron el nivel de riesgo en que se encontraban»⁶. La Corte subraya la gravedad de que estas afirmaciones se sigan confirmando por parte del Gobierno colombiano y hace referencia a la campaña presidencial de Álvaro Uribe de 2006: «La difusión de ciertos mensajes a través de medios masivos de comunicación menoscabó el buen nombre y la honra del señor Iván Cepeda Castro, en cuanto hijo de una de las víctimas de la violencia política del país [...] y los mencionados derechos también se han violado a sus familiares»⁷.

La sentencia de la Corte condena al Estado colombiano a esclarecer los hechos y a desentrañar «las estructuras que permitieron las violaciones, sus causas, sus beneficiarios y sus consecuencias»⁸. Además, obliga al Estado a adoptar una serie de medidas de reparación que incluyen la publicación de la sentencia, la realización de una publicación y un documental audiovisual sobre la vida del senador Cepeda, el establecimiento de una

beca integral con el nombre de «Manuel Cepeda Vargas» y la realización de un acto público de reconocimiento de responsabilidad estatal en el Congreso de la República⁹.

El 24 de junio de 2010 el entonces presidente Álvaro Uribe se pronunció sobre el caso: «Yo no puedo decir que el Estado asesinó al senador Cepeda o al uno o al otro. Lo que sí puedo decir es que lo asesinaron. Y que eso es muy grave y que eso no se puede repetir. Y yo pido perdón»¹⁰.

En respuesta a este discurso pronunciado por el presidente Uribe, Iván Cepeda escribió una carta¹¹ —firmada entre otras organizaciones por CCAJAR— aclarando su posición frente a esas declaraciones. Según Cepeda, las palabras de Uribe «constituyen un nuevo agravio para las víctimas y desconocen los términos de la sentencia del tribunal interamericano».

Los familiares de Iván Cepeda Vargas y todas las organizaciones aliadas esperan «que el espíritu de esta sentencia se proyecte en la adopción de garantías de no repetición»¹², el primer paso en el camino de verdad, justicia y reparación integral para víctimas en Colombia.

1. Sentencia de 26 de mayo de 2010 Caso Manuel Cepeda Vargas VS. Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 26 de mayo de 2010. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_213_esp.pdf

2. «Corte Interamericana de Derechos Humanos Condena a Colombia por muerte de senador», EFE, 23 de junio de 2010. Ver: <http://justiciaporcolombia.org/node/170>

3. «Corte interamericana condena al Estado por ejecución extrajudicial del último senador electo de la UP Manuel Cepeda Vargas y ordena reconocer responsabilidad ante el Congreso de la República», CCAJAR, 28 de junio de 2010

4. «A los miembros de la UP los exterminaron desde el interior del Estado colombiano», *El Mundo*, 24 de junio de 2010

5. Para más informaciones sobre la constitución y el genocidio de la UP: <http://www.colectivodeabogados.org/EL-GENOCIDIO-CONTRA-LA-UNION>

6. *Ibid.*, 1, Párrafo. 85

7. *Ibid.*, 1, Párrafo 206

8. *Ibid.*, 1, Párrafo 119

9. *Ibid.*, 1, puntos resolutivos 7-17, Pág. 91-92

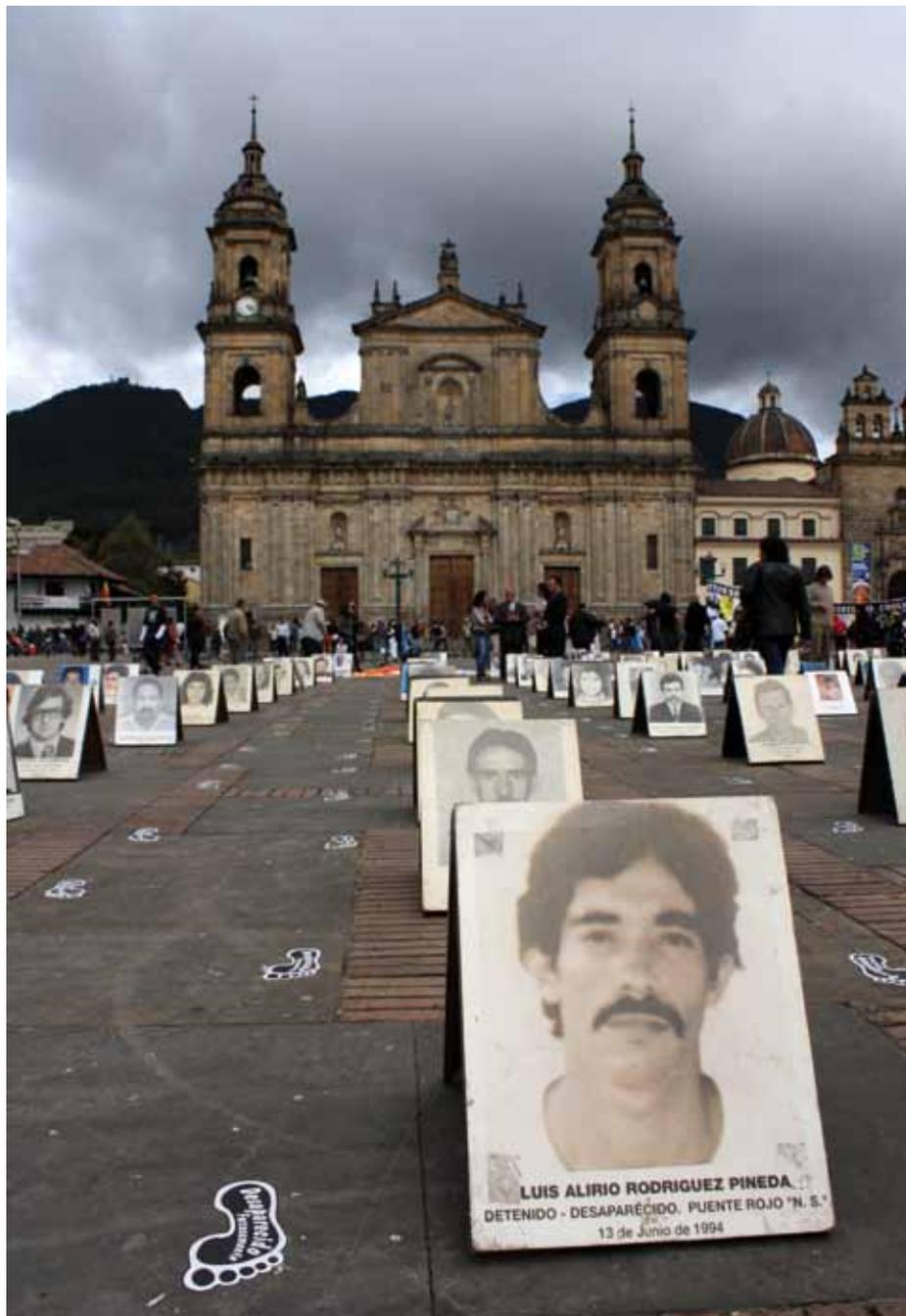
10. «Declaración del Presidente Álvaro Uribe Vélez sobre sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por asesinato del senador Manuel Cepeda», Secretaría de Prensa, Presidencia de la República de Colombia, 24 de junio de 2010

11. «Carta de Iván Cepeda al Presidente Álvaro Uribe Vélez respecto de los inaceptables términos en que pide perdón a nombre del Estado colombiano por sentencia de la CIDH en el caso Manuel Cepeda Vs. Colombia», 29 de junio de 2010

12. *Ibid.*, 4

Primera condena por desapariciones del Palacio de Justicia

ABOGADOS DE LA COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ (CIJP) Y DEL COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO (CCAJAR) Y JORGE MOLANO REPRESENTAN A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS CASOS. PBI SE REUNIÓ CON DOS DE LOS FAMILIARES PARA ESCUCHAR SUS REACCIONES FRENTE A ESTA PRIMERA CONDENNA.



«Hay más o menos 450 palacios de justicia en Colombia». Acto contra la desaparición forzada en Bogotá, mayo de 2009.

2 5 años de búsqueda de verdad y justicia: éste es el peso y la razón de vida que cargan los familiares de las 11 personas desaparecidas del Palacio de Justicia. Desde la retoma del edificio por parte del Ejército Nacional buscan a sus seres queridos y ya cuentan las horas pasadas en fiscalías, plazas, hospitales o

tribunales. Muchos son los insultos, los ataques y las amenazas que han tenido que aguantar. Por otro lado, numerosos son los gestos de solidaridad, el apoyo y las amistades construidas durante esta lucha.

La madre de Luz Mary Portela León ha buscado a su hija hasta el último alien-

El 6 de noviembre de 1985 miembros del grupo guerrillero Movimiento 19 de abril (M-19) tomaron por asalto el Palacio de Justicia de Colombia en Bogotá y mantuvieron retenidos a cerca de 350 rehenes entre los que se encontraban los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. La operación de retoma iniciada por las Fuerzas Armadas de Colombia duró 28 horas y cuando terminó la confrontación armada había 94 muertos¹, 11 personas desaparecidas y el Palacio envuelto en llamas. Este caso ha sido clasificado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como un holocausto². En junio de 2010, el coronel (r.) Alfonso Plazas Vega fue condenado a 30 años de prisión por la desaparición de las once personas durante el operativo³.

to. Luz Mary le sustituía en su trabajo en la cafetería del Palacio el día de la toma y nunca apareció tras la retoma del Ejército⁴. El padre de Cristina del Pilar Guarcín Cortés buscó durante años el rostro de su hija desaparecida entre las jóvenes que vagan perdidas por las calles de Bogotá⁵. Ambos difuntos hoy no pueden recibir acompañados de sus familias con conmovión y esperanza la sentencia que condena al coronel retirado Plazas Vega quien comandó la operación del Ejército.

Milena, hermana de Luz Mary, comenta sobre la sentencia: «Que se juzgue a alguien por la desaparición de nuestros familiares perpetrada a manos de los militares es sólo el primer paso. Lo que seguimos pidiendo es la verdad, la entrega de los cuerpos de nuestros familiares y el juicio a toda la cadena de mando empezando por el entonces presidente de la República [Belisario Betancur] y los más altos mandos del Ejército». René, hermano de Cristina del Pilar, otra empleada de la cafetería desaparecida, añade: «Las condenas tienen que impulsar estas verdades».

Abogados de CIJP y CCAJAR y los abogados Jorge Molano y Germán Romero representan a las víctimas en los casos

contra los militares de más alto rango a quienes responsabilizan de la desaparición de 11 personas, la misma imputación por la cual ha sido condenado el coronel retirado Plazas Vega.

La jueza y la fiscal de este caso y los abogados y familiares han recibido amenazas. La jueza María Stella Jara Gutiérrez tuvo que salir del país unos días después de publicar la sentencia⁶. Eduardo Umaña Mendoza, también abogado de este caso, fue asesinado en 1998⁷. René Guarín también tuvo que salir del país para salvar su vida: «El año pasado tuve que salir repentinamente del país por una amenaza que me entregaron. Estuve un tiempo en Europa y quise volver para no dejar este caso suelto porque a uno le hace falta la lucha». Evidentemente, como añade Guarín, «pueden más las ganas de justicia y verdad que el miedo».

Milena Portela y René Guarín afirman que quedan muchas verdades por desvelar: «La Comisión de la Verdad cuenta que no todos los incendios fueron obra del M-19; que la toma fue consentida por los órganos del Estado; que cortaron las comunicaciones. Pero ¿qué pasó con nuestros familiares? Nos deben la verdad, nos deben los restos, hace falta una búsqueda seria por parte del Estado».

EL GOBIERNO COLOMBIANO CONDENA EL FALLO DE LA CORTE

La reacción del Gobierno del entonces presidente Uribe frente a la condena de Plazas Vega ha sido inmediata y fuerte. En junio de 2010, el ex presidente se reunió con los altos mandos militares y se pronunció en contra del fallo defendiendo al cuerpo militar y al coronel retirado⁸ y cuestionando al sistema judicial y a los familiares. Según René Guarín, esta posición no es especial del Gobierno pasado: «Todo un sistema durante estos 25 años ha defendido a los militares. Por ejemplo, a los trece años asesinan al abogado [Eduardo Umaña Mendoza] y no pasa nada, no investigan. El caso del Palacio dura veinte años quieto, olvidado».

Según los familiares y abogados que les representan, las declaraciones hechas por el Gobierno cuestionando la decisión tomada por la jueza podrían tener efectos mortíferos sobre su propia seguridad. Sabiendo que este mismo Gobierno está ofreciendo medidas de protección a las partes del proceso, Guarín plantea la cuestión: «¿Cómo reunirnos y pedir protección al Gobierno cuando éste todavía declara que en el Palacio no hubo desaparecidos? Y esto desconociendo todas las



Rosa Milena Cardena León es hermana de Luz Mary Portela León y René Guarín es hermano de Cristina del Pilar Guarín Cortés. Luz Mary y Cristina eran empleadas de la cafetería del Palacio de Justicia que desaparecieron durante la retoma del edificio por parte del Ejército.

RENÉ GUARÍN ACUSADO EN PRENSA DE PROVOCAR COMLOT CONTRA LA FUERZA PÚBLICA

RCN Radio dio a conocer a principios de agosto de 2010 que René Guarín- familiar de una de las desaparecidas en el Palacio de Justicia en 1985 y principal acusador contra el coronel Plazas Vega por ese caso- pertenecía al grupo insurgente M-19 en los años 80¹¹. Esta revelación provocó una serie de artículos en la prensa colombiana, algunos de los cuales alegan que Guarín -junto con otros defensores de derechos humanos- provocó un complot con el objetivo de servir a los intereses de la «narcoguerrilla» y acusar falsamente a la

Fuerza Pública¹². Guarín admitió su pasado guerrillero en entrevistas con medios de comunicación¹³ y precisó que «esa condición no lo inhabilita para seguir buscando a su hermana ni justifica las amenazas contra su vida ni convierte a las once personas cuyo rastro se perdió en noviembre de 1985 en más o menos desaparecidas»¹⁴. El M-19 fue un movimiento insurgente colombiano que en 1985 protagonizó la toma armada del Palacio de Justicia, hecho que aún hoy día continúa dividiendo a la opinión pública colombiana.

pruebas y las conclusiones de los magistrados de la Comisión de la Verdad⁹. En una reunión con el Gobierno le dijimos al representante del Estado: «Lo único que le pedimos es que el presidente rectifique porque sus declaraciones son la principal causa de exposición al riesgo para nosotros»¹⁰.

Según René Guarín, la primera sentencia ha tenido lugar gracias a la presencia y la presión de la comunidad internacional: «Es como decir: “Aquí está el veedor internacional, cuidado con matarlo”. Esta es la única protección eficaz en este momento».

La lucha de estos familiares es emblemática pero no aislada. «Hay más o menos 450 palacios de justicia en Colombia pues tantos son los desaparecidos por los cuales no ha habido justicia ni verdad», dicen Milena y René. La resistencia al olvido de las familias de los desaparecidos del Palacio es un referente de perseverancia, un proceso organizativo que no se ha cansado a pesar del tiempo y de los ataques. Hoy en día estos familiares siguen invitando a toda la gente de Colombia y a la ciudadanía del mundo a unirse a esta lu-

cha. «Seguimos por dignidad. Cuando me pregunto: “¿Vale la pena vivir una vida girada en torno a este tema?” La respuesta es “Sí, vale la pena” porque así se conoce lo que llamamos dignidad [...], para nosotros es dignidad en la práctica. Yo sigo luchando porque lo que a mí me dibuja e identifica es esta lucha, una lucha que me tocó y que asumí de manera integral, con alma, vida, corazón y sombrero»¹⁰.

1. «Caso 10738: Holocausto del Palacio de Justicia», Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ver: http://www.elabedul.net/Documentos/Temas/Justicia_y_Paz/Comision_Corte_Interamericana.pdf

2. Ibid. 1

3. «Plazas Vega, culpable de desaparición forzada agravada», *Semana*, 9 de junio de 2010

4. «Informe Final», Que Cese el Fuego, Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, p.305, 17 de diciembre de 2009. Ver: <http://www.verdadpalacio.org.co/index.html>

5. Ibid. 4, p.300

6. «Jueza que condenó al coronel Plazas Vega sale del país por amenazas», *Semana*, 22 de junio de 2010

7. «José Eduardo Umaña Mendoza Nuestro amigo y maestro», CIJP, 18 de abril de 2010, <http://justiciaypazcolombia.com/Jose-Eduardo-Umana-Mendoza.3141>

8. «Uribe y militares analizan fallo contra Plazas Vega», *Semana*, 10 de junio de 2010

9. Ibid. 4, p.169

10. Entrevista a René Guarín

11. «Periodista Claudia Morales asegura que René Guarín participó en un secuestro en 1988», *W Radio*, 18 de agosto de 2010

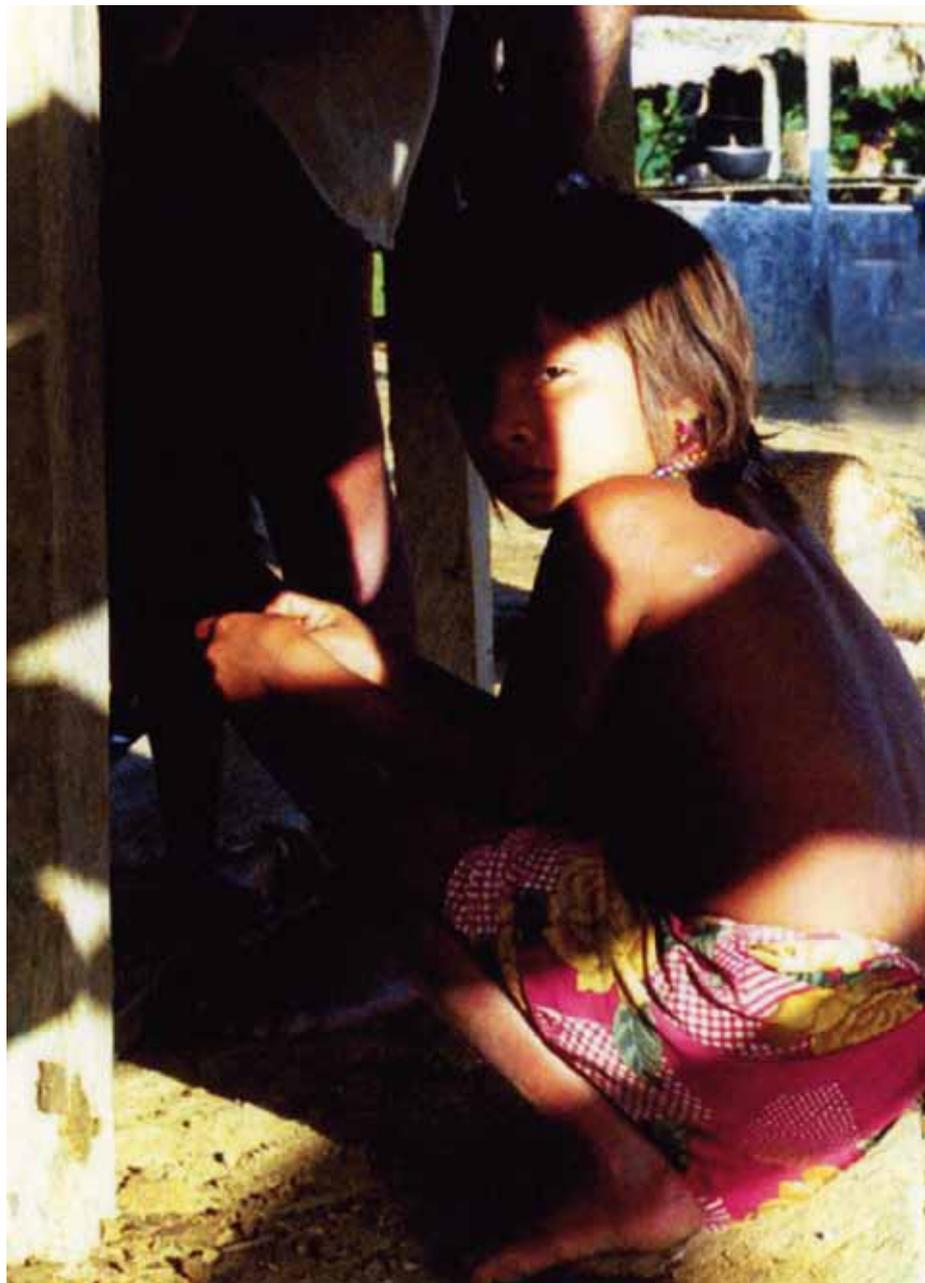
12. «René guarín es en realidad un secuestrador y guerrillero», *Periodismo Sin Fronteras*, 17 de agosto de 2010

13. «René Guarín: “Sí, fui guerrillero”», *El Espectador*, 22 de agosto de 2010,

14. Ibid. 13

Urabá: violencia y territorio en la historia contemporánea

Foto: Manuel Salvador Saldarriaga, FDM-OACNUDH



Colombia: imágenes y realidades, rostros indígenas de esperanza en Chocó.

Urabá siempre ha sido comparada en el imaginario con un territorio sin más ley que la del más fuerte, marcada por una violencia endémica y disputada por los grupos armados en conflicto¹. Descifrar la violencia en Urabá es ante todo comprender las dinámicas de un territorio en construcción nacido de colonizaciones sucesivas. A la vez ha sido zona de refugio frente a la época conocida como «Violencia bipartidista» de los años 50, zona de recursos naturales a explotar y al mismo tiempo zona en periferia que se desarrolla según el modelo geográfico del

frente pionero². El paralelo generalmente establecido entre violencia y espacios marcados por las desigualdades y la anomia hace obligatorio la necesidad de comprender las dinámicas socioeconómicas que estructuran el territorio urabeño³. El enfoque ofrecido por las ciencias sociales nos da una visión compleja de la violencia en Colombia donde las fronteras entre la lucha armada, las violencias sociales, el crimen organizado y la delincuencia han desaparecido⁴.

UNA ZONA PERIFÉRICA

Subregión noroccidental de Colombia limítrofe con Panamá, la zona de Urabá se extiende alrededor del golfo con el mismo nombre, puerto natural sobre el mar Caribe. Presenta un interés geoestratégico importante por su cercanía con el canal de Panamá y por sus recursos naturales (corredor biológico, subsuelos ricos en minerales diversos y energías fósiles). Se habla desde hace tiempo de megaproyectos entre los que destacan los de conectividad como el plan de construcción del tramo de la Carretera Panamericana —obra todavía virtual pero adjudicada en agosto de 2010 a un consorcio empresarial⁵— que pasaría por Urabá a través del famoso Tapón del Darién⁶. Antes de esta valoración como cruce —propia del contexto de una economía mundial integrada—, la geografía «extrema» de Urabá (selva profunda, vías de comunicación mayoritariamente fluviales, pantanos, manglares, macizos montañosos) ha ofrecido ventajas comparativas para el desarrollo de actividades ilegales. Zona de contrabando desde el siglo XIX, no es extraño que albergara desde temprano actividades vinculadas al narcotráfico (cultivo de marihuana en los años 70 luego substituido por el de coca y su transformación y el tránsito marítimo de la cocaína), el tráfico de armas y la actividad protagonizada por grupos armados ilegales. Estas ventajas comparativas se enraízan también sobre una tradición de exclusión y marginalidad ya que en los años 50, Urabá se constituye como una zona de refugio conformada por la población desplazada de la «Violencia bipartidista»⁷.

EL BOOM BANANERO Y LA COLONIZACIÓN MASIVA

La apertura a la colonización masiva apenas data de los años 60 con el fin de la construcción de la carretera entre Medellín y Turbo. El fenómeno migratorio — hasta este momento esporádico— se amplió determinado por el auge del comercio del banano. Trescientas fincas bananeras fueron acondicionadas bajo el impulso de la Frutera de Sevilla (subsidiaria de la United Fruit Company) y mediante los créditos de bancos y otros financiadores colombianos y foráneos. Ello supuso también la creación de 20.000 puestos



Habitante de Cacarica, Chocó

de trabajo (13.000 directos y 7.000 indirectos)⁸. Decenas de miles de migrantes se instalaron rápida y desordenadamente atraídos por la demanda de mano de obra de las bananeras pero también por la promesa de baldíos selváticos vírgenes a colonizar. Como zona de colonización, es también interesante resaltar la heterogeneidad de los migrantes: a la tipología sociolaboral —jornaleros y trabajadores bananeros, colonos de baldíos, capataces, administradores, empleados del sector terciario, funcionarios— se añade la procedencia geográfica —población chococana afrodescendiente, paisa andina, mestiza sinuana—⁹. Esta heterogeneidad social participa de un proceso de atomización social y de-culturización propia al modelo geográfico de frente pionero donde las solidaridades sociales son más tenues y frágiles. Se observa lo que Ortiz Sarmiento nombra «fisuras etnoregionales» ya que el territorio urabeño está dividido en subregiones culturales. A esas diferenciaciones se añade la presencia en toda la zona de los pueblos originarios indígenas.

LA VIOLENCIA COMO MODO PRINCIPAL DE RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

Frente a esa ola migratoria sin precedente, las infraestructuras y los servicios públicos así como la presencia institucional se quedan extremadamente insuficientes frente a las necesidades de regulación alrededor de la distribución de los recursos y a la cobertura de las necesidades básicas (agua, alcantarillado o electricidad)¹⁰. Los modos de apropiación de los recursos —en particular de la tierra, recurso primero en una zona de colonización agrícola— son dirigidos por iniciati-

vas privadas lo que ocasiona un número impresionante de litigios¹¹. Las dinámicas alrededor de la tenencia de la tierra se enmarcan en las diferenciaciones sociales evocadas más arriba y en la ausencia de regulación estatal. Los estudios académicos - citados previamente- basados en el examen minucioso de los archivos administrativos y judiciales rastrean dos dinámicas fundamentales: por un lado la concentración de tierras tras las inversiones lícitas e ilícitas (para un uso intensivo del suelo del tipo monocultivos o para la ganadería extensiva¹²) y por otro la oposición a esta concentración por parte de los movimientos campesinos de invasiones y de recuperación después de los desalojos. Esos archivos registran un número impresionante de litigios desde los años 50 que dejan constancia de irregularidades como la compraventa forzada bajo amenazas, la falsificación de firmas y de documentos

oficiales y las presiones diversas desde la amenaza hasta la agresión física que conduce al asesinato o al desplazamiento de los propietarios legítimos.

En tal contexto no es extraño encontrar una situación de violencia crónica en la zona. Esta violencia puede ser en parte analizada como consecuencia de la ausencia de un poder judicial eficaz. Desde el final de los años 60 hasta el final de los 90, menos del 3% de los homicidios han sido dilucidados¹³. Efectivamente desde la explosión demográfica provocada por el boom bananero se observa un afianzamiento general de sistemas de justicia privada¹⁴, muy a menudo monopolio de los actores armados ilegales. La debilidad de las instituciones judiciales y en general del Estado de derecho no significa necesariamente la ausencia física del Estado en Urabá, más bien una presencia estatal clientelista tomando raíces en el caciquismo y el bipartidismo¹⁵. El concepto de justicia privada hace también referencia a una cierta dimensión para estatal. Este fenómeno no paró de incrementarse hasta el paroxismo de la justicia paramilitar¹⁶.

UN RETO QUE SIGUE VIGENTE: LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS

Esta perspectiva no pretende excluir del análisis la importancia del conflicto armado y de sus mutaciones en la zona. La tasa anual de homicidios se ha más que triplicado entre los años 70 y 90¹⁷, lo que coincide con la aparición y el fortalecimiento de los movimientos armados organizados (FARC, EPL, grupos paramilitares, Fuerza Pública) y su confrontación por el control sociopolítico como telón de fondo. Según varias investigaciones, hoy



Don Enrique Petro es uno de los campesinos del Chocó que, entre amenazas, lucha por la recuperación de sus tierras.



El reto sigue vigente: la restitución de las tierras.

resulta claro que el desplazamiento forzado —una de las mayores consecuencias del conflicto— no responde únicamente a las lógicas de guerra, también está asociado a intereses económicos¹⁸.

Urabá no escapó en los últimos 20 años de la llamada «contrarreforma agraria»¹⁹ impulsada en todo el país por narcotraficantes y paramilitares. Según los cálculos de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) y del analista Ricardo Rocha, el resultado de este fenómeno fue la concentración de 4,8 millones de hectáreas en todo el país tras el despojo violento y el desplazamiento forzado²⁰. A pesar de los mecanismos existentes de restitución de tierras y de las declaraciones del nuevo Gobierno, los procedimientos ilegales que favorecen la concentración de tierras son todavía vigentes²¹ en la zona como lo muestra tristemente la situación de alta vulnerabilidad de las poblaciones despojadas que reocupan legalmente sus tierras en el Urabá antioqueño²².

Frente a la ausencia de garantías estructurales en materia de seguridad para las víctimas en búsqueda de justicia y reparación, PBI ha venido acompañando a la Comisión Intereclesial Justicia y Paz (CIJP) que apoyó a lo largo de la última década una iniciativa civil original de la población desplazada llamada «comunidades en resistencia»²³. Esta iniciativa busca que la población desplazada retorne y permanezca en el territorio y asimismo logre la restitución jurídica y material de las tierras despojadas durante el desplazamiento del Bajo Atrato a finales de los noventa.

En el caso de los territorios colectivos de Curbaradó y Jiguamiandó, a pesar

de la serie de medidas de protección²⁴ en cuanto a integridad física y cultural —y también en términos de protección de la propiedad colectiva y de las condiciones de restitución—, la situación de las comunidades y sus miembros, representantes y acompañantes se ha visto marcada por procesos de judicializaciones, campañas de difamación, señalamientos, amenazas, asesinatos selectivos y hostigamientos²⁵.

Antes de esta situación, la Corte Constitucional emitió un auto el 18 de mayo del año 2010²⁶ para proteger a las familias de la cuenca del río Curbaradó frente a la ausencia de garantías en términos de seguridad ante una hipotética entrega para la restitución de las tierras. Además, la Corte ordenó el cese de toda actividad empresarial en la zona²⁷ y la implementación de medidas efectivas de protección para las comunidades como por ejemplo la realización de un censo de la población local para establecer quienes son los propietarios de las tierras. La Corte subrayó la importancia del acompañamiento internacional en términos de protección invitando «a la comunidad interamericana de derechos humanos, en particular a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al CICR, a las Brigadas Internacionales de Paz, al ACNUR y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas [...] dada la complejidad y gravedad de la actual situación de vulnerabilidad y desprotección de las comunidades afrodescendientes de Jiguamiandó y Curbaradó, conformen una comisión especial de acompañamiento a estas comunidades y de veeduría internacional en el proceso de restitución de sus territorios colectivos y de protección de sus derechos»²⁸.

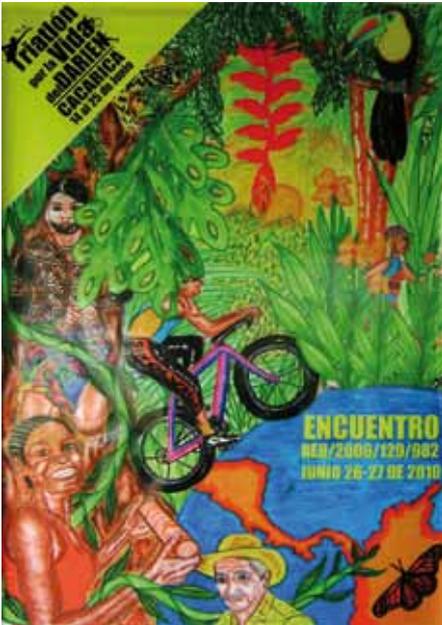
Como muestra el caso preciso de las

cuenca de los ríos Curbaradó y Jiguamiandó y observando los últimos asesinatos de representantes de comunidades víctimas en la zona²⁹, el ingreso al siglo XXI no ha constituido un cambio en las tendencias evocadas más arriba: la violencia sigue todavía como determinante de la organización territorial de la subregión urabeña.

1. Las tasas de homicidios de los municipios de Turbo, Apartadó y Mutatá durante el periodo 2005-2008 superaron el promedio nacional y de los países latinoamericanos. «Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Antioquia», Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2009, páginas 14 – 15
2. El frente pionero se refiere al área que fue transformada o está en proceso de transformación por los colonos de bosque a zona agrícola
3. La subregión de Urabá no conforma una unidad administrativa sino corresponde a un territorio geográfico homogéneo compartido administrativamente entre el departamento del Chocó (parte occidental llamada Urabá chocoano) y el departamento de Antioquia (parte oriental llamada Urabá antioqueño).
4. «Présent, passé, futur de la violence», Daniel Pécaud en «La Colombie à l'aube du troisième millénaire», Jean-Michel Blanquer et Christian Gross, IHEAL, Paris, 1996
5. Ver el artículo «Triatlón por la vida»
6. Según el CONPES 3612 del Departamento Nacional de Planeación, el tramo del proyecto Transversal de las Américas que toca la zona pasaría por la cuenca del río Cacarcica hasta el lugar conocido como Palo de Letras.
7. «Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte», C. M. Ortiz Sarmiento, Instituto de Estudios Políticos Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional, La Carrera Editores, Medellín, 2007, Pág. 45
8. «Violencias estratégicas y violencias desorganizadas en la región de Urabá, Colombia», Gérard Martin, Cultures & Conflicts, número 24-25, 1996-1997, Pág. 4
9. *Ibid.*, 7, Pág. 47
10. Sobre las debilidades históricas de la presencia estatal y los defectos de gobernabilidad, ver: «Urabá. Colonización, violencia y crisis del Estado», Fernando Botero Herrera, Universidad de Antioquia, Medellín, 1990; «Urabá: región, actores y conflicto 1960-1990», Clara Inés García, Edición CEREC/INER, Universidad de Antioquia, Bogotá, 1996.
11. *Ibid.*, 10: «Urabá: región, actores y conflicto 1960-1990»
12. *Ibid.*, 7, Pág. 33-40
13. *Ibid.*, 8, Pág. 20
14. *Ibid.*, 7, Pág. 55
15. *Ibid.*, 7, Pág. 109
16. «El dossier de los palmeros», *El Espectador*, 21 de mayo de 2010. Según la Fiscalía, ninguna otra parte del país fue testigo del surgimiento, apogeo y transformación «de la justicia privada para-institucional» que implantaron las AUC y, en particular, el bloque Elmer Cárdenas en el Chocó.
17. *Ibid.*, 8, Pág. 6
18. «Sistematización de experiencias de atención psicosocial en Antioquia», Organización Panamericana de la Salud, Bogotá, 2003, Pág. 11
19. *Ibid.*, 7, Pág. 165
20. «Un trato pendiente: el acuerdo por la tierra», CODHES, 21 de enero de 2010
21. Ver por ejemplo: «Los Obstáculos Del Revolucionario Agrario», *El Tiempo*, 22 de agosto de 2010
22. «La Parábola de "Colombia"», *Semana*, 24 de julio de 2010
23. CIJP acompaña actualmente en Urabá a las organizaciones CAVIDA y a la Asociación de Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curbaradó y Jiguamiandó así como a los resguardos indígenas de Alto Guayabal y Juin Phubur.
24. Emitidas por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el INCODER (titulación colectiva) y la Corte Constitucional.
25. «Intensifican ataques a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz», PBI Colombia, *ColomPBIa*, septiembre de 2008
26. Auto del 18 de mayo de 2010
27. Las 23.000 hectáreas de tierras despojadas que la Superintendencia de Notariado y Registro restableció jurídicamente en magnitud de la propiedad colectiva por medio de las resoluciones 3617, 6286, 6525, 6524 y 6523 de 2007 siguen en su mayoría ocupadas y explotadas por empresas palmicultoras y ganaderas.
28. *Ibid.*, 26, Pág. 33
29. «Ya son seis los líderes de víctimas muertos en Urabá», *Verdad Abierta*, 13 de mayo de 2010

Triatlón por la vida del Darién

CARRETERA AMENAZA A POBLACIÓN CHOCOANA. ESTE MEGAPROYECTO PASARÁ POR DOS PARQUES NATURALES Y TERRITORIO COLECTIVO. COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SE OPONEN A SU CONSTRUCCIÓN



Para terminar la carretera intercontinental Panamericana¹ sólo falta un trozo de 108 kilómetros de asfalto entre Panamá y Colombia en la región conocida como Tapón del Darién. Este megaproyecto busca conectar Panamá con Colombia y Venezuela a través de un corredor vial de aproximadamente 800 kilómetros². La construcción de la Panamericana ha sido contemplada desde 1925³, pero hasta el 21 de septiembre de 2009 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) no presentó el documento⁴ en el cual se define el trayecto de la carretera. En mayo de 2010 el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) abrió el proceso de licitación para elegir la empresa encargada de la construcción y en agosto el consorcio Vías de Las Américas ganó la adjudicación para construir el primer tramo de la obra que está presupuestado en \$1,6 billones de pesos⁵.

Aunque ya se adjudicó la construcción del primer tramo, la carretera aún no es un hecho. El territorio por el cual pasaría la Panamericana pertenece al territorio colectivo de las comunidades afrodescendientes de la cuenca del río Cacarica y está administrado bajo la Ley 70⁶ cuyo objetivo es la protección de las comunidades negras y sus territorios. Según esta ley, hay varias exigencias para poder introducir megaproyectos como la Panamericana⁷, entre ellas la preservación del medio ambiente. El recorrido de

la carretera está proyectado por el Parque Nacional Natural de los Katíos en Colombia y por el Parque Nacional Darién en Panamá, dos zonas selváticas que a causa de su biodiversidad excepcional⁸ son consideradas Patrimonio Mundial por la UNESCO⁹. La alta consejera presidencial para el Medio Ambiente, Sandra Bessudo, manifestó poco después de adjudicarse la obra que no se aceptará que la carretera pase por el parque de los Katíos¹⁰.

Otra exigencia de la Ley 70 es realizar una consulta previa a las comunidades afectadas por el megaproyecto con el fin de respetar sus derechos a la autonomía y autodeterminación. Según las Comunidades de Autodeterminación, Vida y Dignidad (CAVIDA), «este megaproyecto no corresponde a nuestras necesidades y formas de relacionarnos con la naturaleza e ignora nuestros patrones tradicionales de movilidad que se arraigan en una cultura fluvial que armoniza con las condiciones biofísicas del entorno y con el contexto sociocultural de la región»¹¹.

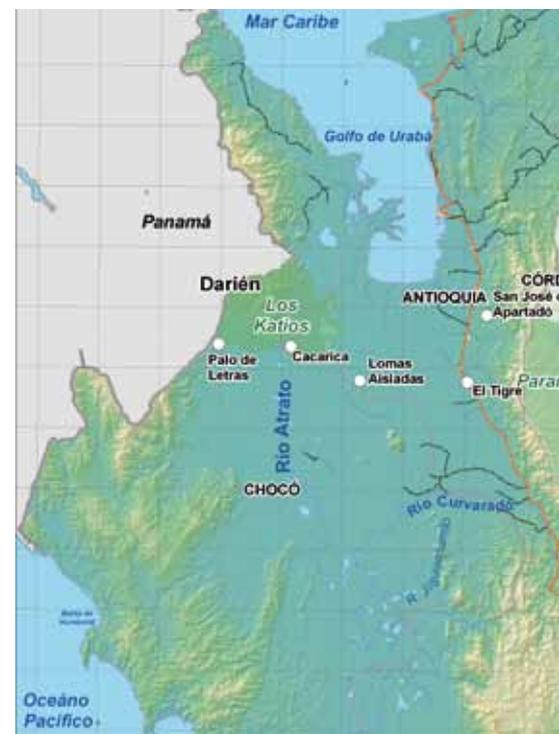
A raíz de los potenciales efectos dañinos de este proyecto, la organización afrodescendiente CAVIDA y la comunidad indígena de Juin Phubur, en coordinación con la Comisión Intereclesial Justicia y Paz (CIJP), organizaron el «Triatlón para la vida del Darién», un evento reivindicativo y simbólico realizado durante el mes de junio de este año.

Las personas participantes pedalaron 373 kilómetros desde Medellín a Turbo (Urabá antioqueño), luego fueron en botes por el río Atrato hasta la Zona Humanitaria¹² Nueva Esperanza en Díos en la cuenca del río Cacarica y allí recorrieron a pie parte de la selva por donde pretende pasar la carretera Panamericana.

Después del triatlón unas 200 personas defensoras de derechos humanos, miembros de comunidades en resistencia, figuras políticas como la senadora Piedad Córdoba y organizaciones internacionales —que incluyeron miembros de la Comisión Ética del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)— celebraron una Consulta de los Pueblos para poder expresar su opinión sobre este megaproyecto. Casi todas las personas presentes que votaron manifestaron su desacuerdo con la construcción de la Panamericana bajo las condiciones

actuales¹³.

Aún está vivo el recuerdo del desplazamiento de más de 10.000 personas de esta región en 1997 como consecuencia de la operación militar Génesis¹⁴. Para ellas, este proyecto suena como un capítulo más en su lucha civil para defender sus derechos a vivir en su territorio; un capítulo más en una historia de resistencia que sigue escribiéndose y cuyo final sigue hoy en día en la incertidumbre.



Mapa: Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA Colombia)

1. El proyecto de la Panamericana también se denomina Transversal de las Américas.
2. «Transversal de las Américas finalmente fue adjudicada», *El Espectador*, 5 de agosto de 2010
3. «140 años de realidades», *El Mundo*, 12 de abril de 2009
4. «Plan CONPES 3612: Programa estratégico de autopistas fase 1 — PROESA I—», elaborado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), Departamento Nacional de Planeación de Colombia, 21 de septiembre de 2009
5. *Ibid.*, 2
6. Ley 70 de 1993
7. *Ibid.*, 6
8. «Polémica por vía en Tapón del Darién», *El Espectador*, 2 de abril de 2009
9. <http://whc.unesco.org/en/list/711>. Además los Katíos fue declarado Patrimonio de la Humanidad en Peligro por la UNESCO en el año 2009.
10. «El primer chicharrón», *Semana*, 16-23 de agosto de 2010
11. «Manifiesto Encuentro Internacional Triatlón por la Vida del Darién», Comisión Intereclesial Justicia y Paz, 19 de julio de 2010
12. El concepto de Zona Humanitaria fue reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como una figura que permite a la población civil apartarse de la guerra para no sufrir sus consecuencias.
13. *Ibid.*, 11
14. «Operación Génesis: exigiendo justicia», PBI, *ColombPBA*, octubre de 2009

Conflicto armado, petróleo y carbón en el Catatumbo

POR SUS ABUNDANTES RECURSOS NATURALES, ESTA REGIÓN HA DESPERTADO EL INTERÉS DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES. LA POBLACIÓN CAMPESINA E INDÍGENA SE VE AFECTADA Y PIDE RESPETO POR SU «INSTHANA» O TIERRA.

Foto: Charlotte Kesl, www.charlottekesl.com



Judith Maldonado del Colectivo de Abogados Luís Carlos Pérez. Este Colectivo acompaña y asesora jurídicamente a población víctima de violaciones de derechos humanos en el Magdalena Medio y el Catatumbo.

Cuando al abrir los ojos observas esos colores y escuchas los gemidos de los monos aulladores o los cantos de los papagayos, por un momento sientes estar en un pequeño paraíso libre de todo el conflicto colombiano. Sin embargo esa sensación dista mucho de la situación real que se vive en el Catatumbo.

El Catatumbo es una región del nororiente colombiano que comparte frontera con Venezuela lo cual le otorga una importancia geoestratégica. Debido a su gran riqueza de flora y fauna y a las abundantes fuentes hídricas, el Estado reconoció en el Catatumbo el Parque Natural Nacional Catatumbo Barí¹ y la Reserva Forestal Serranía de los Motilones². En esos territorios también se encuentran dos resguardos indígenas (Motilón Barí y Catalaura³) y tres reservas indígenas donde viven 23 comunidades de la etnia Motilón Barí.

Además, la región es conocida por la abundancia de hidrocarburos como el petróleo y por sus cuantiosos recursos minerales como carbón —que en ciertas partes emerge en su superficie sin que sea necesario excavar—, oro, uranio y coltán. Los intereses económicos procedentes de estas riquezas han despertado el interés de

varias empresas para la explotación de petróleo y carbón a cielo abierto y también de actores armados ilegales que no quieren renunciar a los potenciales beneficios económicos derivados de los cultivos de uso ilícito que existen en la zona así como de la posición geográfica para controlar las rutas de narcotráfico y contrabando.

HISTORIA DE VIOLENCIA

En la década de los 70 comenzaron a hacer presencia en la zona el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) convirtiendo a la población civil en parte del conflicto armado que se desarrollaba en el país.

En mayo de 1999 los grupos paramilitares ingresaron en el Catatumbo. Hasta 2006, el «Bloque Catatumbo» liderado por Salvatore Mancuso y el «Bloque Norte» liderado por «Jorge 40» fueron responsables, según la Asociación Comunidad Motilón Barí de Colombia (ASOCBARI), de más de 10.000 asesinatos, al menos 600 desapariciones y más de 100.000 personas desplazadas⁴. Tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), llegaron los

grupos ilegales «Águilas Negras» y «Los Rastrojos» que continuaron con estas dinámicas violentas cuyo fin fue despojar de sus tierras al campesinado y los pueblos indígenas y apropiarse de estos territorios donde ahora se quieren adelantar algunos proyectos de explotación de petróleo y de carbón y otro tipo de cultivos como la palma aceitera⁵.

Hoy en día la violencia continúa: el narcotráfico, los asesinatos selectivos, el reclutamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales, el desplazamiento, las amenazas y la brutal confrontación armada mantienen atemorizada a la población civil⁶.

PETRÓLEO

La historia de la explotación petrolera en el Catatumbo comenzó en 1904⁷. El desarrollo de la industria petrolera fue paralelo a la penetración masiva de colonos en las zonas selváticas del Catatumbo y a la destrucción del pueblo barí que se resistía a la usurpación de su territorio ancestral⁸. En 1931 el Gobierno colombiano expidió la ley 80 donde se comprometió a «prestar a las compañías petroleras la protección debida para prevenir o repeler la hostilidad o los ataques de las tribus de los Motilones o salvajes que habitaban en el Catatumbo», y para esto añaden que «iban a usar la policía armada o la fuerza pública en todo lo que fuera necesario»⁹.

Según el Colectivo de Abogados Luís Carlos Pérez¹⁰, en menos de una década (1950-1960) y coincidiendo con la reactivación de la actividad petrolera, varias comunidades barís fueron bombardeadas y ocupadas por trabajadores de las empresas petroleras y su población de 16.000 personas se redujo a la mitad y así hasta las aproximadamente 3.200 personas barís que sobreviven actualmente¹¹. En tiempos pasados el territorio barí cubría toda la región del Catatumbo desde el lago de Maracaibo, en Venezuela, pasando por la parte baja de la serranía de Perijá hasta el valle de Cúcuta. Actualmente el territorio indígena legalmente constituido sólo cuenta con 1.200 kilómetros cuadrados, un 80% menos que hace un siglo¹².

En el año 2002, la empresa pública



Carly Bishop y Ana Vicente Moreno (PBI) acompañan a la abogada Judith Maldonado en el Catatumbo.

colombiana ECOPEPETROL ingresó en el resguardo indígena Catalaura sin la autorización de las autoridades tradicionales barís ni de las autoridades ambientales competentes con el fin de realizar estudios de exploración y explotación petrolera. Tras diferentes irregularidades¹³, ECOPEPETROL obtuvo permiso en 2005 para la exploración y explotación de lo que llamaron Pozo Álamo I¹⁴ en una comunidad indígena (Socbakayra) asentada en territorios tradicionales barís¹⁵. El pueblo Motilón Barí presentó una acción de tutela exigiendo el reconocimiento de sus derechos y tras 18 meses la Corte Constitucional se pronunció a favor de la protección y salvaguarda de los derechos del pueblo indígena¹⁶ obligando a ECOPEPETROL a salir del territorio.

A pesar de ese reconocimiento al territorio barí, otras empresas como Petrotexing y Solana Petroleo¹⁷ siguen desconociendo la presencia indígena en sus campos de Puerto Barco y Río de Oro¹⁸. Además, ECOPEPETROL ya ha anunciado otros proyectos dentro del territorio tradicional barí¹⁹.

CARBÓN

Se estima que en el Catatumbo hay una reserva de carbón mayor que la de El Cerrejón, la mina de carbón más grande del país²⁰. Según el Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS), hay 300 millones de toneladas de este mineral en el Catatumbo²¹. Además INGEOMINAS afirma que las reservas carboníferas del Catatumbo son conside-

radas únicas y excepcionales en América Latina por sus propiedades térmicas²². La cantidad y la calidad del mineral han interesado a diferentes empresas nacionales e internacionales²³ que ya cuentan en el departamento del Norte de Santander con 320 títulos mineros para adelantar actividades de exploración y explotación de carbón en algunos casos a cielo abierto²⁴.

Tras la obtención del título minero, las empresas solicitaron al Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la sustracción de partes de la Reserva Forestal, pero aunque algunas de estas zonas están en territorio tradicional indígena, no se ha realizado ni el proceso de consulta previa ni los estudios de impacto ambiental²⁵. De esa manera se ignora el marco legal de protección nacional e internacional de pueblos indígenas y la sentencia T 880 de 2007 de la Corte Constitucional que protege específicamente al pueblo Motilón Barí²⁶.

La producción de carbón en el Norte de Santander alcanza actualmente los dos millones de toneladas por año. Sin embargo, el Gobierno departamental ha afirmado frente a este panorama que la producción de carbón en el año 2015 puede alcanzar los siete millones de toneladas anuales en el Catatumbo²⁷.

CONSECUENCIAS

Según el Colectivo de Abogados Luís Carlos Pérez²⁸, cerca de 250.000 personas que residen en el Catatumbo—entre comunidades campesinas e indígenas barí—se ven amenazadas por los impac-

tos devastadores de una explotación indiscriminada de petróleo y carbón a cielo abierto y por la violencia que el control de estos intereses genera. Otro informe añade que además del riesgo real de desplazamiento que sufren desde hace décadas se enfrentan a la afectación de la vegetación, la depredación de los recursos naturales, la generación de residuos sólidos y la pérdida de la biodiversidad²⁹.

Las consecuencias son aún peores para el pueblo Barí debido a su especial vinculación con el territorio, la naturaleza y los lugares sagrados donde desarrollan actividades culturales y ceremonias ancestrales sobre los que ahora se despiertan esos intereses económicos. Ningún barí se atreve a matar un pez sin antes consultar a los espíritus del agua. Sin embargo, el hombre blanco destruye sus tierras tradicionales eludiendo reconocer su presencia.

1. Resoluciones N° 105 de diciembre de 1981
2. Resoluciones N° 102 del 26 Noviembre de 1988
3. «Plan de manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo-Barí 2005-2009», Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Ver: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/EjecutivoCatatumbo.pdf>
4. «Nuevas amenazas en el Catatumbo: explotación de carbón a cielo abierto, fumigaciones, militarización, explotación de petróleo: agresión a indígenas Motilón Barí y campesinos», Asociación Comunidad Motilón Barí de Colombia (ASOCBARI), 24 de agosto de 2008
5. De acuerdo con las organizaciones sociales locales se pretenden cultivar en la zona cerca de 22.000 hectáreas de palma aceitera. «El Catatumbo y su guerra silenciosa», *El Espectador*, 13 de julio de 2008; *Ibid.* 4
6. «El Catatumbo y su guerra silenciosa», *El Espectador*, 13 de julio de 2008
7. «La explotación petrolera en el Catatumbo-Colombia; Genocidio al pueblo Barí», ASOCBARI, 2006
8. «Situación de derechos humanos del Pueblo indígena Motilón Barí», CCALCP, junio de 2009
9. Cláusula XIX del contrato aprobado mediante la ley 80 de 1931. «Petróleo y deuda ecológica: inicios de la historia de un saqueo», Tatiana Roa Avendaño, *Censat Agua Viva – FOE*, 2002
10. *Ibid.* 8
11. *Ibid.* 8
12. *Ibid.* 8
13. Por ejemplo la no realización de la consulta previa a las comunidades afectadas. «Informe de la Comisión de acompañamiento y verificación al pueblo indígena Motilón Barí. "Caiqueda aba inshqui" – Todos para todo y por todo», CCALCP, 17-21 de febrero de 2006
14. Licencia Ambiental 0624 de 15 de mayo de 2005 otorgada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)
15. «Informe de la Comisión de acompañamiento y verificación al pueblo indígena Motilón Barí. "Caiqueda aba inshqui" – Todos para todo y por todo», CCALCP, 17-21 de febrero de 2006
16. Corte Constitucional: sentencia de Tutela 880 de 2007
17. Entrevista a Judith Maldonado, directora de CCALCP, 12 de agosto de 2010
18. «Nuevas amenazas en el Catatumbo: explotación de carbón a cielo abierto, fumigaciones, militarización, explotación de petróleo: agresión a indígenas Motilón Barí y campesinos», ASOCBARI, 24 de agosto de 2008
19. *Ibid.* 18
20. El Cerrejón es una mina de explotación de carbón a cielo abierto localizada en el departamento de La Guajira al norte de Colombia. La mina pertenece a tres multinacionales británicas. En 2008 exportó 31,2 millones de toneladas de carbón a Europa y los EEUU. Fuentes: *Wikipedia* y www.conchcampaign.org/meetings.html
21. *Ibid.* 6
22. «El carbón de Tibú atrae multinacionales», *La Opinión*, 21 de septiembre de 2009
23. Entre otras: Promexco, Sopromin, Prominorte, Compañía Minera Río de Oro, Compañía minera La Esmeralda, Carbo Fuels and Minerals, Geofisn EU y Mora y Mora multi inversiones minerales. Fuente: «Catatumbo en la mira», Video de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), octubre de 2008. Según Judith Maldonado, la empresa multinacional Drummond Company también tiene intereses en la zona.
24. «El carbón de Tibú atrae multinacionales», *La Opinión*, 21 de septiembre de 2009
25. *Ibid.* 18
26. Esta sentencia ordena la protección y salvaguarda de los Derechos Colectivos Fundamentales y Constitucionales del Pueblo Indígena Motilón Barí
27. *Ibid.* 24
28. *Ibid.* 8
29. *Ibid.* 7

DECLARACIONES REALIZADAS POR EL EX PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ

«Hay unos traficantes de derechos humanos que viven a toda hora pidiendo auxilios a la Unión Europea y otras entidades simplemente para sostenerse porque han hecho de eso un modus vivendi y porque necesitan de esos recursos para frenar la acción de autoridad (sic) del Estado, que es la manera de frenar la derrota del terrorismo»⁸.

«Hay un cúmulo de abogados pagados por organizaciones internacionales con sesgos

ideológicos que les impiden examinar el cotejo de las conductas y el ordenamiento jurídico imparcialmente y que lo hacen con odio y carga ideológica»⁹.

«El terrorismo, en esa combinación de formas de lucha, mientras a través de algunos voceros propone la paz, a través de otros voceros viene aquí a La Macarena a buscar cómo desacredita a la Fuerza Pública y cómo la sindicada de violación de Derechos Humanos»¹⁰.

DECLARACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS

«La defensa de los derechos humanos, ¡jógase bien!, será un compromiso firme e indeclinable de mi Gobierno y así lo reitero hoy ante mis conciudadanos, ante los honorables miembros del Congreso y ante la comunidad internacional»¹³.

Foto: Sean Hawkey/ACT



El nuevo vicepresidente Angelino Garzón durante la campaña electoral en 2010.

—especialmente las delegaciones diplomáticas de Suecia y España— respaldaron la propuesta de concertar una Mesa Nacional de Garantías que abordara el problema de riesgos para personas defensoras de derechos humanos. La Mesa empezó a funcionar en abril 2009 y es conformada por altos funcionarios del Gobierno e instituciones del Estado, la comunidad internacional y las plataformas de organizaciones sociales a nivel nacional y regional.

En septiembre de 2009 la estigmatización por parte de autoridades gubernamentales se convirtió de nuevo en tema para la Mesa Nacional de Garantías y el futuro del diálogo con el Gobierno. En la sesión extraordinaria de la Mesa convocada por la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, Margaret Sekaggya, las plataformas nacionales de organizaciones de derechos humanos se enfocaron en el contexto de señalamientos por parte de altos funcionarios argumentando que sus declaraciones

se contradecían con el compromiso oficial del Estado con el proceso de garantías⁶. A causa de la presión sobre los señalamientos públicos y con el apoyo de instancias diversas el entonces presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, emitió una declaración que reconocía la importancia de la labor de personas defensoras de derechos humanos dentro la democracia colombiana⁷. Sin embargo, se registraron proclamaciones públicas difamatorias hechas hasta los últimos días del Gobierno de Uribe (cuadro a continuación).

CAMBIO DE ESTRATEGIA DEL NUEVO GOBIERNO

A pesar del contexto de señalamientos y desprestigio característico de los últimos ocho años, el tono ha cambiado con el cambio del Gobierno mostrando un cambio de estrategia. En la última Mesa Nacional de Garantías realizada días antes de la posesión del nuevo presidente Juan Manuel Santos, el nuevo vicepresidente Angelino Garzón se comprometió a

«desarmar la palabra» e invitó a los demás participantes a hacer lo mismo¹¹. Además, Garzón reconoció el peligro de emitir declaraciones vinculando organizaciones o representantes sociales con grupos armados ilegales. Declaró que la vía correcta de denunciar sospechas de este tipo es entregar pruebas a la Fiscalía para ser sometidas a una investigación respetando el debido proceso e instó a funcionarios y funcionarias estatales a no difundir en discursos públicos acusaciones no corroboradas¹². Se espera que la intervención de Garzón pueda ser una señal de un cambio necesario en el tono del diálogo.

1. Campaña nacional e internacional «Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia», www.colombiadefensores.org

2. «ONG amigas de las FARC revela diario EEUU» *El Espectador*, 14 de diciembre de 2009; «La Hora de la Verdad», *Radio Súper*, 28 de mayo de 2009;

3. «Defensores de indígenas», Raul E. Tamayo Gaviria, *El Colombiano*, 7 de marzo de 2009

4. Las delegaciones que incluían recomendaciones para poner fin a estigmatizaciones fueron España, Noruega, Francia, Suiza, Holanda, Alemania, Gran Bretaña, Irlanda, Australia, y Uruguay. «Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal», A/HRC/10/82/Add.1, Consejo de Derechos Humanos, 13 de enero de 2009.

5. «Jose Obdulio Gaviria insiste que las FARC convocaron marcha del 6 de marzo», *El Tiempo*, 27 de marzo de 2008

6. Intervención y video presentado por el Techo Común, Mesa Nacional de Garantías Extraordinaria, 9 de septiembre de 2009. PBI asistió a la reunión en calidad de organización observadora.

7. «ONU exige mayor protección para defensores de derechos humanos», *El Espectador*, 18 de septiembre de 2009

8. Discurso realizado el 8 de septiembre de 2003, Sentencia T-1191 de 2004, http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/cc_st_inf/2004/t-1191_2004.html

9. Discurso realizado el 8 de mayo de 2009 en referencia a defensores de derechos humanos que representan víctimas en casos jurídicos sobre ejecuciones extrajudiciales. «Uribe afirma que ONG extranjeras pagan para realizar "falsos imputaciones" en Colombia», EFE, 8 de mayo de 2009

10. Discurso realizado el 25 de julio 2010 en referencia a una comisión nacional e internacional de investigación de cadáveres no identificados en el departamento de Meta. «Voceros del terrorismo están proponiendo la paz para poderse recuperar, denuncia el Presidente Uribe», Presidencia de la República, 25 de julio 2010. Ver: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2010/julio/25/02252010.html>

11. Relatoría de la Mesa Nacional de Garantías, 5 de agosto de 2010. PBI asistió a la reunión en calidad de organización observadora.

12. *Ibid.* 11

13. «Superemos los odios», *El Espectador*, 7 de agosto de 2010

Urabá: Los procesos de resistencia provocan señalamientos infundados

Foto: Charlotte Kesel, www.charlottekesel.com



Las Zonas Humanitarias son áreas claramente delimitadas y visibilizadas con mallas y pancartas. En estas zonas el ingreso de cualquier actor armado legal o ilegal está prohibido.

No es un fenómeno nuevo que los esfuerzos en pro de la paz y el cumplimiento con los derechos fundamentales de los procesos acompañados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) en la región de Urabá ni de la Comunidad de Paz de San José de Apartado los convierta en blanco de difamaciones vinculándolos con la insurgencia armada. Estas acusaciones son una ironía especialmente desafortunada dado el compromiso característico de estos procesos de crear espacios humanitarios libres de agresiones por parte de todos los actores armados en una región donde el conflicto armado interno persiste.

Desde el año 2002 y hasta la fecha diferentes medios de comunicación locales y nacionales han señalado las Zonas Humanitarias¹ acompañadas por CIJP, refiriéndose a esas p.ej. como «campos de concentración»². A partir de julio de 2008 incrementaron las difamaciones contra CIJP especialmente en relación a su trabajo en la región de Urabá. Desde la página web *La diáspora* acusaron a CIJP de todo tipo de atropellos: desde robar tierras y retener a poblaciones afrodescendientes hasta colaborar con las FARC³. Estas acusaciones son ajenas a la labor de acompañamiento jurídico en materia de derechos humanos y de generación de proyectos de desarrollo sostenible que CIJP lleva a cabo fruto de la expresa petición de las comunidades de la región.

En el año 2009, el guerrillero desmovilizado del Frente 5 de las FARC, Daniel

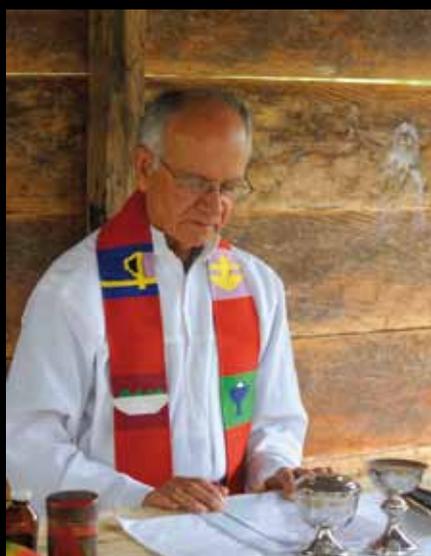
Sierra Martínez, alias «Samir» —quien fue nombrado «gestor de paz» por la Oficina del Alto Comisionado por la Paz—, aprovechó diversas entrevistas con medios de comunicación para acusar a la Comunidad de Paz de San José de Apartado y a defensores y defensoras de derechos

humanos que la han acompañado de ser una fachada de las FARC⁴.

Tanto las comunidades acompañadas por CIJP como la Comunidad de Paz de San José de Apartado son procesos de resistencia emblemáticos no solamente a nivel regional sino también a nivel nacional e incluso internacional. A pesar de los atropellos sufridos a lo largo de los años, la CIJP y la Comunidad de Paz siguen denunciando las violaciones de derechos humanos tanto del pasado como del presente y reivindicando su derecho a verdad, justicia y reparación integral.

1. Estos espacios buscan adaptar a la realidad local el concepto de zonas protegidas incluido en el Derecho Internacional Humanitario y con ello cumplir con el principio de distinción entre actores armados y población civil.
2. «Admitida parte civil en proceso penal del general Rito Alejo del Río», Comisión Intereclesial Justicia y Paz (CIJP), 23 de agosto de 2003; «Las comunidades de paz no son más que una especie de cautiverios colectivos», Juan E. Mosquera, *Semana*, enero de 2005
3. www.ladiaspora.org
4. «La Hora de la Verdad», *Radio Súper*, 28 de mayo de 2009
5. «Se conocen nuevos graffiti amenazantes contra el Padre Javier Giraldo», *Caracol*, 21 de junio de 2010
6. «Amenazas contra sacerdote Javier Giraldo, defensor de DDHH», *Semana*, 28 de abril de 2010

GRAFFITIS AMENAZANTES CONTRA EL PADRE JAVIER GIRALDO



En abril y junio de 2010 aparecieron *graffitis* amenazantes contra el sacerdote jesuita e investigador del Centro de Educación e Investigación Popular (CINEP), Javier Giraldo, en varios lugares del centro de Bogotá. Giraldo ha señalado que las amenazas son producto de su trabajo que sólo molesta a los violadores de derechos humanos⁵. Javier Giraldo acompaña a la Comunidad de Paz de San José de Apartado desde su fundación. En estos 14 años, Giraldo ha denunciado 201 crímenes y asesinatos en contra de la Comunidad que atribuye al Ejército Nacional, a grupos paramilitares y a la guerrilla⁶.

Padre Javier Giraldo, foto: Damien Fellous.



GUERRA DE LA INFORMACIÓN

En el contexto de los conflictos modernos el término «guerra de la información» indica que la información tiene como fines psicológicos bajar el ánimo del otro campo, suscitar atracción o simpatía, desacreditar a un adversario, dividir sus apoyos y ganar aliados.

La forma de utilizar la información como arma de propaganda tiene por objetivo la construcción de una realidad basada en imágenes «prefabricadas» y discursos simplistas con juicios de valores para difundir una sola interpretación del conflicto entre las partes.

Es por ello que se entra en una guerra de imposición de palabras y de códigos en el debate público. El vocabulario y las referencias históricas se cambian para imponer una lectura de los acontecimientos. Hablando del espacio mediático una de las tácticas de guerra de información y psicológica consiste en desacreditar al adversario en el terreno de la opinión pública construyendo una imagen negativa de él y desviando sus intereses. Esta estrategia se enmarca dentro del concepto de desinformación que se puede realizar de varias formas:

-Desinformar de forma directa: contar falsas informaciones sobre el adversario para cambiar su percepción dentro del debate público y/o quitarle sostenimiento y sembrar desconfianza dentro de su red de apoyo.

-Desinformar de forma indirecta: realizar artículos, documentos, subvencionar grupos de opinión y organizaciones que van en contra de los intereses del adversario.

-Desinformar por omisión: la verdad no está contada totalmente y sólo la parte de la historia que conviene está presente en los medios de comunicación.



PBI también es blanco de difamaciones



Voluntarios de PBI acompañan a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó desde 1997.

Los intentos de deslegitimar a las organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia también afectan, aunque en menor grado, a organizaciones internacionales que apoyan y acompañan a esas organizaciones, como en el caso de PBI. En los últimos años, PBI Colombia también ha sido objeto de difamaciones mediante artículos publicados en la prensa nacional e internacional.

Una nueva ola de señalamientos tuvo lugar en julio de 2008 con la aparición de la página web *La Diaspora* que denunciaba «la esclavización de las comunidades afrocolombianas por ONG nacionales e internacionales», entre ellas PBI, Christian Aid e Intermon Oxfam, tres organizaciones que trabajan en la zona del Bajo Atrato¹.

Esta tendencia siguió con la publicación de un anuncio en marzo de 2009 en el periódico *El Colombiano* que afirmaba que PBI y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) obstaculizaban el desarrollo en la zona². Dos artículos en la publicación holandesa *Vrij Nederland* en junio del año 2009³ y un artículo en *The Wall Street Journal* en diciembre de 2009⁴ acusaban a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, CIJP y al sacerdote jesuita Javier Giraldo de colaborar

con las FARC y mencionaban también a PBI insinuando una vinculación con las FARC. Los tres artículos se basaron en el testimonio de alias «Samir» y sus declaraciones fueron retomadas en otros medios escritos como el *Daily Telegraph*⁵ quien otra vez difundió el argumento de los vínculos entre PBI Colombia y la guerrilla. Estas declaraciones han sido refutadas por todas las partes afectadas⁶.

Respecto a estas acusaciones infundadas, PBI junto con las otras agencias internacionales han destacado que afirmaciones de este tipo pueden tener implicaciones para la seguridad del personal internacional en la zona. Aún más preocupante es el posible riesgo para las comunidades locales y ONG colombianas debido a los cuestionamientos infundados o la tergiversación del papel del acompañamiento internacional que reciben.

1. www.ladiaspora.org
2. «Defensores de indígenas», Raul E. Tamayo Gaviria, *El Colombiano*, 7 de marzo de 2009
3. «¿Plata holandesa para las FARC? Benefactores miopes», *Vrij Nederland*, 17 de junio de 2009; «Un pueblo sospechoso», *Vrij Nederland*, 25 de julio de 2009
4. «The FARC and the "Peace Community"», *The Wall Street Journal*, 13 de diciembre de 2009, <http://online.wsj.com/article/SB10001424052748704517504574590200781231082.html>
5. «How Leftist 'peace groups' are helping terrorists», *Daily Telegraph*, 1 de enero de 2010, <http://blogs.telegraph.co.uk/news/jamescorum/100021061/how-leftist-peace-groups-are-helping-terrorists>
6. «Respuesta de PBI al artículo en *The Wall Street Journal*», PBI Colombia, 29 de diciembre de 2009, http://www.pbi-colombia.org/field-projects/pbi-colombia/hr-news-from-colombia/news/?tx_ttnews%5Btt_news%5D=1720&tx_ttnews%5BbackPid%5D=28&cHash=9cb375ac9b

Los señalamientos dirigidos hacia CCAJAR no paran



Los miembros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR) Reinaldo Villalba, Alirio Uribe Muñoz, Rafael Barrios Mendivil, Luis Guillermo Pérez, Eduardo Carreño, Soraya Gutiérrez, Pilar Silva, Dora Lucy Arias y Jomary Ortégón, junto a Isabella Flisi y Ana Vicente Moreno (PBI).

En febrero de 2004, el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, declaró dentro de la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo frente a las parlamentarias y parlamentarios, que lamentaba la presencia de «un abogado que deambula como un fantasma por los pasillos del Parlamento Europeo que es del Colectivo de Abogados que defiende la guerrilla»¹. La persona quien probablemente más se conmovió en ese momento fue Reinaldo Villalba Vargas, vicepresidente del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR).

En los primeros meses del año 2010 se han conocido más detalles sobre las operaciones clandestinas que reveló la revista *Semana* el año pasado² contra sindicalistas, periodistas y defensores y defensoras de derechos humanos, perpetradas por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), organismo adscrito a la presidencia. Además de la «Operación Transmilenio» que ordenaba «neutralizar las acciones de ONG en Colombia y en

el mundo» y del seguimiento a la familia de Alirio Uribe³, ahora se sabe que existía la «Operación Arauca» con el fin de «establecer vínculos entre CCAJAR y ELN»⁴, por otra parte se señala sin fundamento a Eduardo Carreño⁵ como partícipe de un presunto plan llamado «Espada de Bolívar» que tendría el propósito de los gobiernos venezolano y cubano de extender por Latinoamérica la revolución Bolivariana⁶. Con el objetivo de generar controversia se divulgaron comunicados a través de páginas Web como la Corporación Verdad y Justicia y medios de comunicación⁷.

Otro problema que han experimentado los miembros de CCAJAR —y del que han sido testigos los miembros de PBI dentro de las salas penales— son las acusaciones falsas⁸. Debido a que los abogados del CCAJAR llevan muchos casos sensibles en los que se acusan a funcionarios estatales, miembros de las fuerzas armadas y ex paramilitares, una táctica común por parte de los defensores de

estos acusados es denunciar ante el juez que los abogados y abogadas de CCAJAR tienen vínculos con organizaciones insurgentes⁹. A muchos abogados de CCAJAR les ha ocurrido esto por el simple hecho de haber defendido a la parte civil en casos polémicos —como le ha ocurrido a Rafael Barrios¹⁰— quien ha llevado procesos relacionados con las desapariciones forzadas tras la retoma del Ejército Nacional del Palacio de Justicia en 1985, entre otros.

Pero no todos los señalamientos tienen origen directo en actores estatales. Un comunicado emitido en abril de 2010 y firmado por el grupo «Los Rastrojos» señaló a CCAJAR como «objetivo militar», este grupo armado ilegal tiene base en el suroccidente del país —lugar donde CCAJAR también realiza sus labores— y exige que esta organización abandone su discurso de ataque «a las buenas y nobles intenciones del alto Gobierno a favor de la paz o de lo contrario iremos más allá de las amenazas y regresaremos a las ac-

tuaciones de los 90 sin piedad ni temor alguno»¹¹.

Los señalamientos no ocurren únicamente dentro de las fronteras colombianas y una muestra de ello es el caso de Luis Guillermo Pérez. Este abogado de CCAJAR tuvo que exiliarse en 2002 después de recibir amenazas y de aparecer en una lista de personas buscadas por el Ejército colombiano acusado de ser responsable de realizar una «guerra jurídica» a favor del ELN¹². Durante el último año de su exilio y en calidad de secretario general de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)¹³, el periódico *El Tiempo* publicó que CCAJAR hacía parte de la «diplomacia internacional de las FARC»¹⁴. Asimismo, al encontrarse el abogado Pérez en una reunión en Ginebra, el entonces vicepresidente Francisco Santos manifestó «Ah, aquí está el bárbaro»

frente a funcionarios de Naciones Unidas¹⁵. En vista de que entre otras razones ha sido imposible alejarse por completo de las amenazas y difamaciones, Luis Guillermo Pérez ha decidido regresar a Colombia en agosto para volver a sus labores como abogado de CCAJAR.

CCAJAR es reconocida a nivel nacional e internacional por asesorar jurídicamente y representar legalmente a víctimas de violaciones de derechos humanos en casos emblemáticos de Colombia tanto dentro del sistema jurídico colombiano como frente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

1. «Punteo Audiencia Colectivo de Abogados», Caso 12.380 Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo vs. Estado de Colombia, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 5 de noviembre de 2009
2. «El DAS sigue grabando», *Semana*, 21 de febrero de 2009
3. Actualmente director ejecutivo de CCAJAR.
4. «Operación Bautizo: la historia detrás del nombre de las operaciones criminales del DAS», *La Silla Vacía*, 22 de abril de 2010
5. Cofundador y abogado de CCAJAR.
6. «Sobre las acciones de inteligencia ofensivas desarrolladas por el grupo SG 3 contra el CCAJAR», CCAJAR, 25 de junio de 2009
7. «La "guerra política" del DAS», *El Espectador*, 13 de diciembre de 2009
8. Entrevista con Reinaldo Villalba y Jomary Ortegón, 28 de abril de 2010
9. *Ibid.*, 8
10. Cofundador y abogado de CCAJAR.
11. «Presuntos miembros de "Los Rastrojos" hacen masiva amenaza», *El Tiempo*, 23 de abril de 2010
12. «Carta abierta a Álvaro Uribe Vélez y a Juan Manuel Santos», Luis Guillermo Pérez, 2 de julio de 2010
13. La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) es una federación de ONG de derechos humanos cuya principal función es promover y respetar todos los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el convenio Internacional de los Derechos civiles y Políticos y el Convenio Internacional de derechos económicos, sociales y culturales. La FIDH se creó en 1922 cuando reunió a organizaciones de diez naciones y hoy en día es una federación de 164 organizaciones de derechos humanos —entre las que se encuentra CCAJAR— en cerca de 100 países.
14. *Ibid.*, 11
15. *Ibid.*, 12

«¿Por qué hablan con ellos si son unos separatistas?»

LA ESTIGMATIZACIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN PAPÚA.

Foto: PBI Indonesia



Theo Hessege, director de JAPH&HAM (Red de Defensa para la Protección de las Leyes y los Derechos Humanos), organización que recibe acompañamiento de PBI Indonesia.

Por PBI Indonesia

«NKRI Harga Mati»¹ es el lema que se lee con frecuencia en avisos, paredes y techos de construcciones militares y policiales de Indonesia, como cuarteles y

puestos de control. Este lema podría traducirse más o menos así: «la unidad de la República de Indonesia no es negociable». En concordancia con esta consigna, las luchas por la unidad territorial y política de la República de Indonesia han desempeña-

do desde su fundación, luego de la Segunda Guerra Mundial, un papel destacado en la historia del país. Defender dicha unidad es parte importante del deber de las fuerzas armadas. El separatismo es considerado un delito grave y, tanto las expresiones y acciones que promueven la independencia de una región, como la pretensión de algún grupo de independizarse del estado indonesio son castigados por la ley, conforme al código penal del país. La expresión «harga mati» es, en sí, interesante. Si bien es un término generalmente empleado en indonesio para denominar un precio fijo o no negociable, literalmente traduce «precio muerto» o el «precio de la muerte», una connotación que adquiere un sentido peculiar cuando se usa en conexión con las fuerzas armadas.

Para los defensores de los derechos humanos que trabajan en áreas como Papúa, en donde el separatismo es una amenaza real o percibida, ser estigmatizados como separatistas puede tener graves consecuencias. Dicho rótulo sugiere que los acusados sólo están usando su trabajo en pro de los derechos humanos como una fachada y que, en realidad, tienen una intención muy diferente, lograr la independencia de Papúa y, por lo tanto, la destrucción del NKRI.

Al poner a una persona u organización en esta posición se desacredita su labor y

su reputación. Aquellas personas que en circunstancias normales podrían apoyar a un defensor de los derechos humanos pueden sentirse menos inclinadas a ayudar o respaldar a un presunto separatista, ya sea porque no simpatizan con su causa, porque asocian el separatismo con la violencia o porque ellas, a su vez, tampoco quieren ser vistas como colaboradoras de los separatistas.

Por tanto, acusar a alguien de separatista es aislarlo de sus redes de apoyo y volverlo «persona non grata». Sus informes, quejas y reivindicaciones pueden ser atribuidos a sus aspiraciones separatistas. Sus denuncias sobre la violencia en contra de civiles, tortura y discriminación son calificados de cuentos inventados para justificar sus pretensiones de independencia. Por consiguiente, con esta acusación se pierden dos de las armas más importantes con las que cuentan los defensores de los derechos humanos: su credibilidad y su reputación. Y aunque su voz se siga escuchando, menos personas estarán inclinadas a prestarle atención.

Otra consecuencia es el cambio en la situación legal y de seguridad del acusado. Puesto que el separatismo

es un delito contemplado en las leyes indonesias, ser rotulado como separatista es, de hecho, una amenaza de arresto y encarcelación. Los juicios por subversión y rebelión, entablados por izar banderas independentistas o hacer declaraciones públicas refuerzan la idea de que asociar a los defensores de los derechos humanos con los separatistas es una amenaza real para ellos. En un informe conjunto sobre la tortura en Papúa y Aceh, la iglesia y las organizaciones de defensa de los derechos humanos de Indonesia aseguraron que las acusaciones de separatismo se usan para justificar maltratos y torturas durante arrestos y encarcelamientos².

Además, el separatismo, supuesto o comprobado, hace aparecer el ejército en el panorama en tanto que éste - si bien ha transferido muchas tareas y responsabilidades a la policía desde las reformas de los años 90 - sigue participando en operaciones contra movimientos separatistas y terroristas. Esto significa que las personas acusadas de actividades separatistas pueden convertirse en objetivo de operaciones de inteligencia militar o ser incluidas en listas negras del ejército. Un hecho que,

entre otras cosas, les dificulta el acceso a ciertas áreas de Papúa.

Muchas de las personas y organizaciones acompañadas por PBI Indonesia han sido acusadas de ser o apoyar acciones separatistas, especialmente aquellas que trabajan en las provincias de Papúa y Papúa Occidental. Los más vulnerables a estas acusaciones son los indígenas papúas ya que suelen ser más frecuentemente asociados al movimiento de independencia en general y, por lo tanto, suelen ser más fácilmente rotulados y discriminados. Las acusaciones no se limitan, sin embargo, a este grupo, sino que se dirigen a distintos grupos (de la región, del país y de otros países) que se pronuncian en contra de los malos manejos gubernamentales, del mercado gris o negro practicado por las fuerzas de seguridad, de las violaciones a los derechos humanos y de otros asuntos delicados.

1. La sigla NKRI significa Negara Kesatuan Republik Indonesia, el Estado Unitario de la República de Indonesia.

2. «The practice of torture in Aceh and Papua» («La práctica de la tortura en Aceh y Papúa»), 1998-2007, incluye un anexo sobre la situación de los derechos humanos en Timor Oriental. J. Budi Hernawan OFM, Poengky Indartii, Jakarta: SKP Jayapura, 2008

ESTIGMATIZACIÓN EN EUROPA

Por ODHACO

No es raro que en reuniones con representantes de gobiernos europeos o funcionarios de la Unión Europea se escuche un discurso similar al que el Gobierno colombiano usa contra las personas defensoras de derechos humanos: critican su falta de objetividad y sus intereses políticos y si no, su simpatía con los grupos guerrilleros. Artículos que con cierta frecuencia publica la prensa colombiana sobre «las redes europeas de las FARC»¹ se usan para sembrar la duda sobre las actividades legales y legítimas de plataformas como la Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia (ODHACO) o la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)².

La «Operación Europa» indica como blanco de las actividades de desprestigio, neutralización y «guerra jurídica» por parte del DAS el sistema jurídico europeo, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, la oficina de la Alta Comisionada para los derechos humanos de Naciones Unidas y los gobiernos europeos³.

Igualmente preocupante es la amenaza

procedente del grupo armado ilegal «Águilas Negras» que recibieron numerosas organizaciones internacionales en octubre de 2008 —incluyendo embajadas europeas en Colombia— y también organizaciones de personas colombianas exiliadas. En esta amenaza «Águilas Negras» dice haber identificado a miembros de las FARC que «son personas que han obtenido estatus de refugiados o perseguidos políticos pero no son más que guerrilleros malparidos que se hacen pasar por funcionarios de organizaciones no gubernamentales o como estudiantes investigadores que se mueven en ciudades como Barcelona, París, Roma, Ginebra, Madrid, México D.F., Londres, Miami y New York para atentar contra la dignidad del pueblo colombiano»⁴.

Y más allá de estos hechos por sí solos inquietantes es importante la vivencia de los defensores y las defensoras de derechos humanos presentes en Europa. Durante la Audiencia Internacional Ciudadana en Memoria de la Víctimas celebrada en París en octubre de 2008, miembros de la Comisión Ética de la Verdad sostuvieron que los exiliados «en

algunos casos [...] son sometidos a nuevas leyes restrictivas y a mecanismos de control sutiles en su lugar de refugio con el riesgo de ser judicializados por su disidencia o criminalizados como sospechosos de subversión a instancias de la labor diplomática»⁵. También aseguraron que las declaraciones provenientes de funcionarios del Gobierno colombiano «afectan a personas [...] que desarrollan labores en defensa de los derechos humanos, que son acusadas de “colaboradoras” de la guerrilla»⁶.

Cada vez que en la prensa colombiana se habla de la «diplomacia de las FARC» las personas defensoras de derechos humanos exiliadas temen por su integridad.

1. Por ejemplo: «Urbe reconoce que las FARC desarrollaron un trabajo diplomático en el exterior superior al del Gobierno», *Globoedía*, 2 de abril de 2009; «El Frente internacional de las FARC», *El Tiempo*, 3 de septiembre de 2007

2. «La diplomacia de las FARC», *Cambio*, junio de 2009; «De la Federación Internacional de los Derechos Humanos», Carta de la Federación Internacional de Derechos Humanos publicada en *Cambio* a raíz del artículo «La diplomacia de las FARC», *Cambio*, junio de 2009

3. «Operación Bautizo: la historia detrás del nombre de las operaciones criminales del DAS», *La Silla Vacía*, 22 de abril de 2010

4. «Amenazas en contra del PASC y de las organizaciones de la Red-Her», 26 de octubre de 2008, <http://www.pasc.ca/spip.php?article400>

5. «El drama de exilio debe ser reparado integralmente», Comisión Ética de la Verdad, 3 de octubre de 2008

6. *Ibid.*, 5

El uso de la difamación como operación psicológica

Foto: Manuel Salvador Saldarriaga, FDM-OACNUDH



Colombia Imágenes y Realidades, rostros de esperanza, Chocó 2002.

El análisis psicosocial que distintos autores han realizado sobre contextos de guerra y represión política¹ —como la guerra en El Salvador entre 1979 y 1991 o la dictadura chilena entre 1973 y 1990— muestra como la difamación es una de las estrategias de represión política en lo que, desde la psicología social, se ha llamado «guerra psicológica»². Desde estas experiencias, el objetivo de la guerra psicológica no es tanto eliminar físicamente al enemigo sino más bien despolitizarlo y anular sus opciones políticas. Es decir, a la represión política física (tortura, masacres, mutilaciones, entre otras) se suma la represión política psíquica (desestabilización, quebrar a personas y grupos con posiciones percibidas por el orden imperante como contrapuestas, romper a las organizaciones a lo interno y a nivel interorganizacional, etc.) con el fin de anular su trabajo político y debilitar así toda propuesta política distinta al régimen.

En este marco, una de las estrategias utilizadas —y que se identifica en el contexto del conflicto armado colombiano— es la descalificación y la estigmatización de aquellas personas cuya labor en la de-

fensa de los derechos humanos se percibe como amenazante o contrapuesta a ciertos intereses que mantienen la dinámica del conflicto. Así, todo apunta a que desde una lectura psicosocial del conflicto armado colombiano, las difamaciones se presentan como una estrategia intencional y sistemática de represión política. Entonces, el objetivo de la difamación es paralizar el trabajo político de las personas defensoras de derechos humanos, quebrarlas y acallar sus acciones de verdad, justicia y defensa de los derechos humanos con el propósito de silenciar e invisibilizar, una vez más, la guerra.

LA AFECTACIÓN EN LOS INDIVIDUOS

Estas difamaciones y señalamientos vienen unidos en muchas ocasiones a amenazas concretas contra la vida o la integridad de las personas. Ello tiene unos efectos psicológicos más devastadores ya que estas amenazas, muchas veces difusas y sin una identificación clara del victimario, atraviesan la vida y las emociones de las personas implicadas.

En un país como Colombia, polariza-

do e inmerso en un conflicto armado, que un individuo sea estigmatizado como guerrillero o paramilitar, como rebelde o terrorista, constituye en sí mismo una amenaza. Ello aumenta el riesgo de ser objeto de ataques contra la integridad personal y se construye una dinámica de violencia sobre estas personas tildadas de «enemigas». Al construir una imagen pública de las personas defensoras de derechos humanos desde la sospecha, inevitablemente se genera una duda respecto a quiénes son y qué hacen creando un daño irreparable en su trabajo político.

Todo ello tiene unos efectos directos en estas personas y organizaciones en términos de seguridad y del estado psicológico que supone vivir en constante amenaza difusa, invisible y silenciada que atraviesa todos los niveles de la vida: personal, familiar, relacional y, por supuesto, el proyecto de vida.

Se trata de aislar a las personas hasta quebrarlas, incapacitarlas o inhibirlas en su trabajo político, lo cual además rompe su identidad política. Esta es una forma más de silenciar y acallar las voces de denuncia que luchan por visibilizar las atrocidades cometidas en el conflicto. De esta



Niña de la Comunidad de Paz de San José de Apartado.

forma, la desestabilización psicológica está servida. Todo depende de la capacidad de resistencia emocional y política de las personas señaladas que destinarán parte de su trabajo en restituir su imagen para recuperar su legitimidad y su dignidad.

LA SOCIEDAD AFECTADA POR ESTAS ESTIGMATIZACIONES

La difamación convertida en estigmatización y señalamiento tiene además un efecto en el conjunto de la sociedad. Estos señalamientos infundados funcionan en la sociedad a modo de rumores y los diferentes estudios realizados en psicología destacan que los rumores negativos circulan de manera más rápida e impactante que los desmentidos positivos. El resultado es que las personas defensoras de derechos humanos quedan estigmatizadas aún después de que se hayan desmentido tales difamaciones. A nivel social, esto incrementa la polarización en el país, aumenta la desconfianza y rompe iniciativas de reconstrucción del tejido social. En el contexto histórico de Colombia esto paraliza a una parte importante de la sociedad reticente a relacionarse con esas otras personas estigmatizadas y que puede dejar de realizar acciones legítimas como organizarse para defender los derechos humanos para no convertirse, a su vez, en blanco de señalamientos. La desconfianza se instala en el seno de la sociedad frente al trabajo de las personas señaladas.

A su vez y frente al imaginario construido son «terroristas» y difícilmente se genera una reacción social de repudio. Esto de alguna manera pareciese que justifica que merecen las agresiones de las que son objeto, lo que a su vez deja en un mayor nivel de indefensión a las personas y organizaciones estigmatizadas y dificulta la solidaridad.

Nuestra identidad social se construye a partir de las relaciones que tejemos con otros grupos y colectivos. Nuestras relaciones sociales marcan nuestra ima-

gen, cómo nos ven las demás personas y quiénes somos. Frente a aquello señalado públicamente como negativo, perseguido o amenazante se tiende a establecer cierta distancia que nos diferencie del otro señalado. Esto significa que debo alejarme del escenario del riesgo si quiero preservar mi seguridad. Si percibo que ciertas relaciones me pueden poner en riesgo, un mecanismo psicológico para preservarme es alejarme de las personas señaladas como «en riesgo». En este sentido, las personas u organizaciones señaladas fácilmente verán cómo hay quien delimita su cercanía con ellas y evalúa la posibilidad de compartir proyectos políticos desde la situación de difamación que éstas viven. Los lazos de apoyo se pueden debilitar y esto contribuye al aislamiento de la persona u organización, lo que a su vez nutrirá esta dinámica descrita reforzando la percepción social negativa.

LO IRREPARABLE DEL DAÑO

Las difamaciones y estigmatizaciones provocan grandes daños tanto a nivel individual como social ya que atacan la identidad individual y colectiva. Al quedar instalados en el imaginario social, estos daños son difícilmente reparables y las personas y organizaciones quedan con este estigma aunque se demuestre con pruebas fehacientes la falsedad del mismo. Como se afirmaba anteriormente, la psicología social ha demostrado que los desmentidos positivos no tienen la misma fuerza en el imaginario colectivo que la información negativa. Ello conlleva que las identidades y el buen nombre queden permanentemente afectados. De alguna manera es como desplumar una gallina y querer volver a poner las plumas en su lugar. Es imposible.

A esto se le suma el bajo costo político que tiene difamar. Como se mencionó anteriormente es una estrategia de guerra psicológica que como tal es invisible por lo que no genera el rechazo de la sociedad y difícilmente de la comunidad interna-

cional. Esto unido a la impunidad de sus responsables genera un impacto importante y difícil de atajar y dejando en la subjetividad de las personas afectadas el temor a poder ser en cualquier momento víctimas de difamaciones nuevamente. Sea como sea, el daño está hecho.

Aún así, es importante activar estrategias de afrontamiento que permitan dar respuesta a las difamaciones y, en lo posible, tratar de restituir la imagen social de las personas y organizaciones afectadas remarcando el carácter de represión política de la estrategia de difamar y estigmatizar.

¿QUÉ SE PUEDE HACER A NIVEL SOCIAL FRENTE A LAS DIFAMACIONES?

No dar la información por cierta sin antes verificar la fuente y su credibilidad, contrastar la información con otras fuentes, escuchar a las personas directamente afectadas y analizar la intención que puede haber detrás de la información

Cortar la inercia de transmitir esa información como si fuera un rumor.

Exigir cuando se demuestra la falsedad, la responsabilidad de los autores.

Visibilizar la falsedad y las intenciones que pueda haber detrás de las mismas.

Apoyar a las personas y organizaciones estigmatizadas no siendo a su vez transmisor de estas difamaciones y mostrando explícitamente la solidaridad con aquéllas.

Hacer una lectura de la situación desde las lógicas de la represión política que se dan en el marco del conflicto con el fin de comprender su dinámica y los impactos en las personas y grupos difamados. ¿Por qué y para qué se utiliza esta estrategia en este momento? ¿Cuál podría ser su intención?

1. «El Salvador: De la guerra sucia a la guerra psicológica: el caso de El Salvador», en «Psicología social de la guerra: trauma y terapia», Ignacio Martín-Baró, UCA Editores, 1990, págs. 159-171; «Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile», E. Lira, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, 1987, págs. 176-196.

2. Se entiende por «guerra psicológica»: «La guerra no se reduce a las acciones bélicas, sino que se extiende a todas las áreas de la vida social (...). La guerra psicológica, como continuidad de la guerra sucia, aclara que su objetivo sigue siendo el mismo: la anulación del contrario. Pero los medios han cambiado: el aterrizamiento generado mediante la eliminación física y la crueldad ha sido sustituido por el amedrentamiento mediante la militarización de la vida cotidiana y el hostigamiento sistemático». «De la guerra sucia a la guerra psicológica: el caso de El Salvador», en «Psicología social de la guerra: trauma y terapia», Martín-Baró, I., UCA Editores, 1990, p.159.

200 años de lucha y resistencia



Un campesino del Magdalena Medio llega a la ciudad petrolera de Barrancabermeja para participar en los eventos del bicentenario.

Los actos de conmemoración del segundo siglo de Colombia como Estado convocado por las organizaciones sociales de Barrancabermeja —entre las que destacan la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) y la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) —hicieron honor al nombre del evento: «El Bicentenario de los Pueblos del Nororiente Colombiano, 200 años de organización, lucha y resistencia». Más de siete mil personas procedentes de diferentes municipios del Magdalena Medio se reunieron en Barrancabermeja entre el 18 y el 20 de julio no sólo para festejar el ducentésimo año de la liberación de la corona española, sino para reivindicar las reformas estructurales que, según las organizaciones convocantes, requiere el país en aras de lograr una independencia real y «construir la verdadera democracia y libertad por la que luchó y se sacrificó Bolívar»¹.

La ACVC y CREDHOS —ONG con las que PBI desarrolla su trabajo de acompañamiento internacional— fueron unas de las organizaciones convocantes principales y tras el evento destacaron

especialmente la gran unión de las organizaciones de Barrancabermeja para planificar, organizar y poner en marcha el evento lo cual permitió que, según las organizaciones, la movilización ciudadana tuviera un gran impacto político.

A lo largo de todo el día 19, el aspecto académico del evento atrajo a más de tres mil personas que se reunieron a participar en charlas de un programa temático muy amplio. Una parte estuvo centrada en el papel de los sectores populares y los movimientos sociales en el logro de la independencia y el desarrollo del nororiente colombiano. En un segundo bloque trató de la recolonización y la pérdida de soberanía—política, económica y alimentaria— como consecuencia de un modelo económico que permite la explotación de los recursos del país por las multinacionales. Finalmente, un tercer espacio fue dedicado a la proposición de salidas al conflicto armado y políticas alternativas y de integración regional².

Si el día 19 tuvo un color más académico, el 20 fue el día de la participación, la movilización y las reivindicaciones políticas propiamente dichas. Se constituyó un Cabildo

abierto para la participación y el diálogo entre movimientos sociales: sectores campesinos, afrodescendientes e indígenas, organizaciones de mujeres, de derechos humanos, de víctimas de crímenes de Estado y movimientos de jóvenes y estudiantiles. Fruto del trabajo colectivo fue la redacción de un texto llamado «Memorial de Agravios»³ en el que los diferentes sectores sociales plasmaron sus reivindicaciones particulares buscando generar un espacio de interlocución con el nuevo Gobierno⁴.

El momento cumbre del «Bicentenario de los Pueblos del Nororiente Colombiano» fue la «Gran Marcha Patriótica» en la que unas siete mil personas, según la Agencia Prensa Rural, llenaron las calles de Barrancabermeja. Además de los lemas y proclamas de las organizaciones sociales y campesinas, la marcha contó con la música, el colorido y las danzas de diferentes comparsas. La marcha finalizó con la lectura del «Memorial de Agravios» por parte del miembro de la ACVC Miguel Cifuentes y su entrega al alcalde de Barrancabermeja, Carlos Contreras, al secretario de agricultura de la Gobernación de

Santander, Darío Echeverry Serrano, al obispo Camilo Fernando Castellón y al diputado departamental Roberto Smalbach.

1. David Ravelo: Bolívar, Radical
2. «Bicentenario de los pueblos del nororiente colombiano. Programación del acto central», *La Marcha*, ACVC, julio de 2010
3. «Memorial de Agravios al nuevo Gobierno nacional», Cabildo Abierto del nororiente colombiano, 20 de julio de 2010, <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article4359>
4. «Siete mil personas conmemoraron el Bicentenario de los pueblos del nororiente colombiano. Asambleas sociales, cabildo abierto, memorial de agravios al nuevo gobierno y marcha patriótica marcaron el desarrollo de la conmemoración», *Agencia Prensa Rural*, 21 de julio de 2010
5. Entrevista a César Jerez, ACVC, 21 de julio de 2010
6. Entrevista a Miguel Huepa, ACVC, 21 de julio de 2010
7. Entrevista a Irene Ramírez, ACVC, 21 de julio de 2010



Leticia Madrid Treves (PBI) junto a un campesino que participa en los eventos del bicentenario en Barrancabermeja.

¿QUÉ SIGNIFICA EL EVENTO DEL BICENTENARIO?



César Jerez, ACVC: «El Bicentenario es importante por la situación actual de la presencia de nuevo de países con influencia en Colombia a través de empresas multinacionales y de la firma de tratados de libre comercio que de una u otra forma significan una nueva dependencia o incluso un proceso de neocolonialismo. La región del Magdalena Medio es rica en recursos naturales. Aquí se han violado los derechos humanos muchas veces alrededor de la presencia de empresas con intereses económicos que motivan estas violaciones»⁵.

Miguel Huepa, ACVC: «Las organizaciones populares no podemos festejar el Bicentenario de los pueblos. Nosotros debemos continuar luchando y exigiendo mientras haya necesidades. Una de las amenazas en la región son los macroproyectos, pero también las multinacionales y los explotadores de oro y el desplazamiento forzado. Son amenazas muy graves»⁶.



Irene Ramírez, ACVC: «Lo importante del Bicentenario es rescatar una vez más los 200 años de lucha y de resistencia porque ha sido una lucha permanente por hacer un cambio a este país. Toda la vida ha habido una lucha donde ha muerto mucha gente. No fueron en vano todos los muertos. Ellos nos están dando fuerza para luchar y seguir reclamando nuestros derechos. La necesidad más básica de la región es salud, educación e impedir el desplazamiento forzado. Nuestras tierras son ricas en recursos y por lo tanto hay mucha presión para que los campesinos salgan huyendo de la región y sea más fácil explotarla. Nosotros como campesinos nos sentimos cada día más resistentes»⁷.

El «rincón de la vergüenza» de la mejor esquina de América

Más de cinco millones de toneladas de escombros¹ dominan la zona occidental de la ciudad como una herida. Mirándola desde los callejones de la Comuna 13 parece solamente una montaña de residuos de construcción la cual es conocida simplemente como La Escombrera. Pero para quienes

saben la historia de esta montaña, al mirarla resulta más bien como una amonestación, una advertencia, una amenaza.

Pesa La Escombrera sobre Medellín. Según relatos de ex paramilitares en versiones libres ante la Fiscalía, en la Escombrera «se asesinaron, descuartizaron y enterraron decenas de personas que fueron

sacadas a la fuerza de sus casas o retenidas en las calles por hombres de los bloques Metro de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) Cacique Nutibara, Magdalena Medio y Héroe de Granada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que operaron allí»².



Vista a La Escombrera

El silencio de La Loma —interrumpido solamente por el ruido de las volquetas que siguen subiendo para depositar más y más escombros— es, hoy día, un escándalo para las instituciones, es el rostro indeseado de la ciudad.

La Escombrera se ha convertido en los últimos años en un símbolo de lo que ha pasado en Medellín desde octubre de 2002 cuando el Estado expulsó a las fuerzas insurgentes que controlaban la Comuna 13 con la «Operación Orión». Desde entonces los barrios de la Comuna fueron tomados por los grupos paramilitares bajo el mando de «Don Berna» y empezaron las desapariciones forzadas³. La gente de los barrios cuenta que en la noche veía a las personas que se habían llevado los paramilitares subir hacia la montaña para nunca volver⁴.

PBI habló con Adriana Arboleda, miembro de la Corporación Jurídica Libertad y siempre en primera línea en la defensa de los derechos humanos en la ciudad de Medellín.

PBI: La Escombrera parece ser algo íntimamente relacionado con la dinámica del conflicto que ha vivido Medellín. ¿Qué significa para las personas defensoras de derechos humanos de esta ciudad visibilizar el tema de La Escombrera?

Adriana Arboleda: Primero es poner la evidencia del accionar conjunto entre militares y paramilitares para garantizar el control social de una zona. Pero además, La Escombrera es el símbolo de lo que ha sido la desaparición forzada en la ciudad de Medellín. En dos o tres años se cometieron más de 100 desapariciones forzadas en la Comuna 13: algo que se ha concentrado en un sitio en particular

como una forma de castigo y de represalia colectiva. Fue un mecanismo de terror generalizado principalmente contra los hombres y contra los jóvenes. Las desapariciones forzadas no fueron un hecho aislado sino que pertenecieron a un patrón concreto de represión contra la población. Esto es lo que intentamos evidenciar también con el tema de La Escombrera. La comunidad misma asocia este paso de la montaña como una zona de desaparición, entonces por esto el énfasis en evidenciar qué papel jugó La Escombrera en este patrón de represión.

«LA ESCOMBRERA ES EL SÍMBOLO DE LO QUE HA SIDO LA DESAPARICIÓN FORZADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. EN DOS O TRES AÑOS SE COMETIERON MÁS DE 100 DESAPARICIONES FORZADAS EN LA COMUNA 13»

PBI: ¿Qué significa el concepto de la reparación integral desde el punto de vista de la memoria histórica? ¿Cómo esto puede impactar sobre el tejido social de Medellín?

AA: La reparación integral está asociada al daño causado y es integral porque busca de alguna manera devolver a las víctimas mecanismos y acciones que les permitan recuperar lo que les fue quitado. Se trata de resarcir la dignidad de estas víctimas porque la lógica es que a estas personas las desaparecieron porque eran delincuentes y entonces también esto implica el tema de la dignidad. Pero primero pasa por la verdad y por la memoria, o sea, qué pasó y por qué pasó y obviamente el

tema de la justicia. Todo esto pasó porque había unas directrices incluso del Gobierno nacional porque la «Operación Orión» fue diseñada y ordenada por el presidente de la República, porque fue comandada por altos miembros del Ejército y de la Policía como el general Mario Montoya Uribe y el general Leonardo Gallego⁵. Hay una responsabilidad del Estado muy fuerte y esto hace parte también de la dinámica de reparación: que estas personas que tuvieron responsabilidad directa en el proceso puedan ser investigadas, juzgadas y, si es el caso, sancionadas por estos hechos.

PBI: Uno de los lemas del movimiento que reclama justicia para las víctimas de la desaparición forzada respecto al tema de La Escombrera es «¡Prohibido enterrar la verdad!». ¿Cómo se puede desenterrar esta verdad? ¿Qué tendría que hacer el Estado?

AA: El elemento principal es identificar con claridad lo que pasó. Esto implica que haya políticas de Estado tendientes a que se reconozca esta verdad. El problema es que tenemos un Gobierno que está involucrado en estos hechos⁶. Por ejemplo, para saber qué es lo que pasó exactamente en la Comuna 13 sería muy importante que los militares dijeran qué fue lo que pasó, cuáles fueron estos planes, que se lograra por ejemplo que el general Mario Montoya contara, que se lograra que los jefes paramilitares dijeran cuál es la verdad. Esta es parte de la lucha por la

verdad que tenemos y el desafío hacia el futuro: saber lo que pasó, por qué se hizo esto y qué buscaba esta dinámica de terror.

1. Entrevista a Adriana Arboleda, Corporación Jurídica Libertad (CJL), agosto de 2010

2. «La Escombrera de Medellín debe ser un símbolo», *Semana*, 6 de noviembre de 2008

3. «Ex jefe paramilitar "Don Berna" rinde versión libre con récord de 13 mil víctimas», *TeleSUR*, 16 de julio de 2007; «Hubo inteligencia "para" en Operación Orión, dice "Berna" y salpica a generales Gallego y Montoya», *El Tiempo*, 24 de junio de 2009

4. *Ibid.*, 1

5. «Medellín: tercer día de enfrentamientos», *BBC Mundo*, 18 de octubre de 2002

6. «Cinco años después, la comuna 13 no recupera su calma», Instituto Popular de Capacitación (IPC), 17 de julio de 2010

TLC Unión Europea

COLOMBIA Y LOS DERECHOS HUMANOS: ¿COMPATIBLES O RIVALES?

Foto: Gert Steenssens / EsperanzaProxima.net



Manifestación contra el TLC UE-Colombia.

La finalización de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Colombia, Perú y la Unión Europea es la culminación de un proceso largo entre los gobiernos de ambos países y funcionarios de la Unión Europea. Todas las partes aseguran su compromiso con el respeto por los derechos humanos en Colombia pero numerosas organizaciones defensoras de derechos humanos han expresado su seria preocupación por las consecuencias de un tratado que se ha calificado por la sociedad civil europea como un paso «contraproducente e irresponsable» de parte de la Unión Europea¹. Estas organizaciones afirman que Europa pierde una oportunidad única de incidir con la firma del tratado en lo que denominan la «crisis permanente de derechos humanos en Colombia». Así, lamentan que la llamada cláusula democrática del documento sólo permitirá la acción de parte de la UE frente a un empeoramiento de la situación en Colombia².

Esta cláusula debería tener la función de un mecanismo de salvaguardia de la situación de derechos humanos en el país, pero hay fuertes críticas de parte de la sociedad civil colombiana y europea que consideran que la situación actual es de tal gravedad que ya merece la implementación de cualquier mecanismo de esta índole. En enero de este año, Luis Alberto Vanegas de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) habló en el Parlamento Europeo de la impunidad

frente a la situación actual de las personas defensoras de los derechos laborales en Colombia afirmando que los asesinatos de representantes sindicales en el país constituyen un «genocidio político del movimiento sindical en Colombia» e instando a diputados y diputadas del Parlamento en Bruselas a que no firmaran el tratado³.

Según la Confederación Sindical Internacional (CSI), en Colombia se asesinaron a 48 sindicalistas en el año 2009⁴ y a 49 en el 2008, lo cual supone un aumento preocupante del 25% tras una disminución en años anteriores y significa que Colombia es el país donde se asesinan más de la mitad de todos los sindicalistas muertos en el mundo⁵. La Confederación declara que «han continuado los atentados, las desapariciones y las amenazas de muerte»⁶. Uno de los últimos casos fue el pasado 17 de mayo con el asesinato de Francisco Antonio Abello Rebollo mientras defendía los derechos laborales en una plantación de palma de aceite en el departamento del Magdalena⁷. La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos ha expresado a su vez su seria preocupación por los sindicalistas colombianos⁸.

Asimismo, opositores del acuerdo en Colombia reclaman que el tratado no proporciona la protección necesaria para las empresas productoras colombianas y que eso «va a traer muchas

complicaciones en términos de desempleo y pérdida de recursos económicos»⁹. El vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Gustavo Triana, pronostica asimismo consecuencias negativas para el campesinado colombiano ante la entrada al mercado de productos europeos¹⁰. En este contexto muchas organizaciones perciben que este tratado fomentará la precariedad de los grupos marginados de la sociedad colombiana y concentrará aún más los recursos naturales en manos de megaproyectos económicos, perjudicando así la forma de vivir de estas comunidades.

La Unión Europea siempre ha declarado su apoyo incondicional a la situación de los derechos humanos en Colombia así como en el resto del mundo. Sin embargo, hay afirmaciones contundentes como las aquí citadas de la sociedad civil europea y colombiana que desmienten el discurso de los negociadores del tratado. La sociedad civil ha dejado muy claro que no se debe firmar un tratado cuando no existen garantías para personas defensoras de derechos humanos y sindicalistas del país. A la vez no confía en que este tratado tenga la capacidad para proteger a esas personas ni sus derechos en un país cuya situación de derechos humanos es cuestionada por múltiples fuentes. Muchas organizaciones abogan por una votación negativa en los parlamentos en Europa a raíz de temas en derechos humanos como las amenazas, los asesinatos y la impunidad que quedan por eliminar en Colombia.

1. «TLC entre UE y Colombia: una firma inoportuna, contraproducente e irresponsable», Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia (OIDHACO), 26 de mayo de 2010

2. *Ibid.*, 1

3. «Parliament sets out concerns over Colombia trade deal», *EU Observer*, 2 de febrero de 2010

4. «2010 - Informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales», International Trade Union Confederation (ITUC), 9 de junio de 2010, <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4c4fec85c.html>

5. «2009 - Informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales», International Trade Union Confederation (ITUC), 11 de junio de 2009, <http://survey09.ituc-osi.org/survey.php?IDContinent=2&IDCountry=COL&Lang=ES>

6. *Ibid.*, 4

7. *Ibid.*, 1

8. «Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Margaret Sekaggya - Addendum - Misión a Colombia (7 a 18 de septiembre de 2009)», A/HRC/13/22/Add.3, HRC, 4 de marzo de 2010

9. «Las tres centrales sindicales rechazan TLC con la Unión Europea», Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR), 19 de mayo de 2010

10. *Ibid.*, 8



El vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Gustavo Triana, pronostica asimismo consecuencias negativas para el campesinado colombiano ante la entrada al mercado de productos europeos.

Plan Colombia: Diez años después

ORGANIZACIONES ESTADOUNIDENSES EVALÚAN EL PLAN COLOMBIA Y LA AYUDA QUE LOS ESTADOS UNIDOS PRESTA A COLOMBIA.

El 13 de julio de 2010 se cumplió el décimo aniversario del «Plan Colombia», el programa antinarcóticos financiado por los Estados Unidos. A través de este programa, Colombia ha recibido 7 mil 300 millones de dólares en ayuda militar, policial, económica y social¹, lo que lo convierte, de lejos, en el mayor beneficiario latinoamericano de la ayuda estadounidense. Durante este tiempo, el presupuesto militar de Colombia se triplicó y sus fuerzas armadas se duplicaron: se crearon dos nuevas divisiones militares, doce brigadas, diecinueve brigadas móviles y once unidades de fuerzas especiales². Sin duda, esta asistencia ha tenido un impacto fundamental, tanto en el estado como en el carácter del conflicto armado colombiano. Pero varias prestigiosas organizaciones de derechos humanos de los Estados Unidos, que han seguido de cerca la implementación y evolución del Plan Colombia, sostienen que los resultados de esta política han sido irregulares y que, incluso, podrían estar causando más perjuicios que bene-

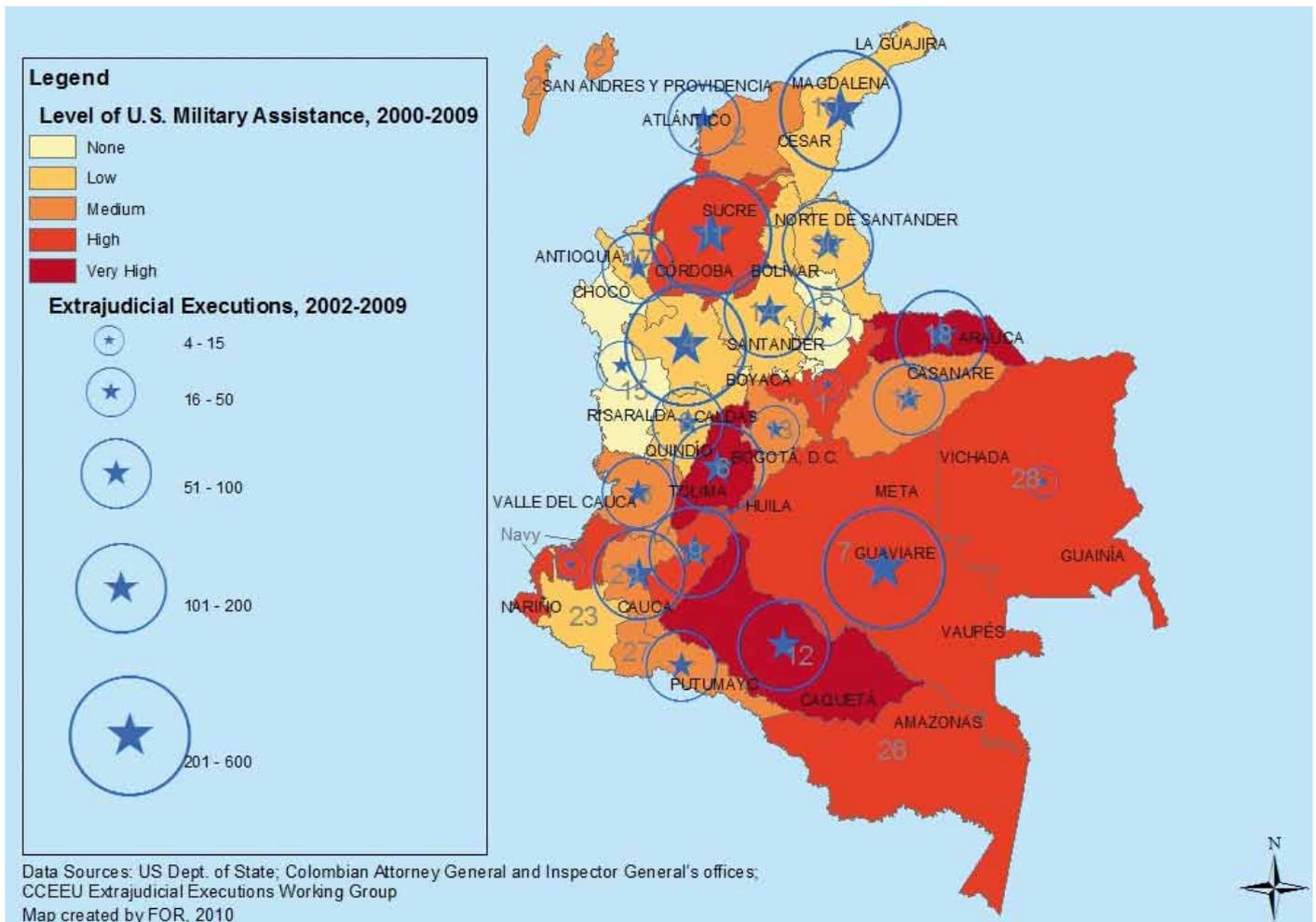
ficios en ciertos sectores de la población civil colombiana.

En *Don't call it a Model (No exactamente un modelo)*, un artículo de Adam Isacson, de la Oficina de Washington para América Latina (WOLA), publicado un día después de cumplirse diez años del Plan Colombia, el funcionario cuestiona la opinión de algunos legisladores estadounidenses de que el Plan Colombia podría servir como modelo para la lucha contra las drogas y la insurgencia en países como México o Afganistán. Isacson reconoce, sin embargo, varios avances significativos en la situación global de seguridad de Colombia en cuanto a homicidios, secuestros y «ataques terroristas»³.

No obstante, a pesar de estos avances, Isacson insiste en que la «Seguridad Democrática no es un “modelo” que se deba replicar en otros lugares». Para ilustrar este punto Isacson presenta un resumen de estos defectos, que incluyen costos económicos y humanos innecesariamente altos, dificultades con el proceso de justicia de transición implementado con la ley

975, el alto número de ejecuciones extrajudiciales⁴ llevadas a cabo por el ejército, y la evidente incapacidad de las políticas antinarcóticos para reducir sustancialmente el flujo de cocaína desde Colombia hacia el mercado externo. Además, según lo reportó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, ha habido un preocupante incremento en la desigualdad económica en Colombia. Y esto a pesar de que en la última década la inversión extranjera se ha triplicado en el país⁵.

Finalmente, las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia muestran un posible estancamiento de los avances iniciales en seguridad atribuidos al Plan Colombia. Dicho instituto reportó un aumento de 16% en el número de homicidios de 2008 a 2009, al tiempo que las amenazas y agresiones en contra de los defensores de derechos humanos siguen siendo constantes y el desplazamiento interno no para⁶. El reporte concluye que a fin de generar un cambio positivo y duradero



Asistencia de los EEUU y ejecuciones extrajudiciales en Colombia – Ayuda militar (2000-2009) y ejecuciones extrajudiciales (2002-2009) por jurisdicción de brigadas.

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, COLOMBIA HA RECIBIDO 7 MIL 300 MILLONES DE DÓLARES EN AYUDA MILITAR, POLICIAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. DURANTE ESTE TIEMPO, EL PRESUPUESTO MILITAR DE COLOMBIA SE TRIPLICÓ Y SUS FUERZAS ARMADAS SE DUPLICARON

en términos de seguridad para el pueblo colombiano, se debe intentar la renovación y el fortalecimiento de la presencia civil del estado, tanto en el campo como en las ciudades, privilegiando la justicia y el estado de derecho. Éstas son, según Isacson, las lecciones que pueden y deberían servir como modelo para trabajar con otros gobiernos.

Igualmente, el pasado mes de julio el Movimiento para la Reconciliación (FOR) y la Oficina de Asuntos Colombianos en los Estados Unidos (USOC), presentaron el informe, *Military Assistance and Human Rights: Colombia, U.S. Accountability, and Global Implications (Asistencia militar y derechos humanos: Colombia, responsabilidad de los Estados Unidos, y consecuencias al nivel mundial)*. Con

base en datos meticulosamente investigados y compilados sobre ejecuciones extrajudiciales, afirman que el Departamento de Estado de los Estados Unidos está violando la Enmienda Leahy, la cual prohíbe el financiamiento de cualquier fuerza de seguridad «si existe evidencia sólida de que dicha fuerza ha cometido violaciones flagrantes a los derechos humanos».

El reporte analiza casos de ejecuciones extrajudiciales presuntamente cometidas por fuerzas militares colombianas y señala casos en los que dichas fuerzas recibieron ayuda militar de los Estados Unidos durante y después de los asesinatos. En una conversación con PBI, John Lindsay-Poland, director de investigaciones de FOR y autor principal del reporte, señaló que se encontró evidencia sólida en

el reporte que sugiere que el aumento en la ayuda militar condujo a un aumento en los casos de ejecuciones extrajudiciales en una jurisdicción en particular FOR y USOC encontraron una fuerte correlación entre las unidades militares financiadas por los Estados Unidos y casos de ejecuciones extrajudiciales⁷. De manera inversa, también se halló evidencia de que las ejecuciones extrajudiciales disminuyeron cuando disminuyó la ayuda militar. «Estos hallazgos sugieren que si los Estados Unidos decidieran no seguir financiando a una unidad militar en particular, esta decisión podría tener un impacto enorme en el número de casos de ejecuciones extrajudiciales registrados en dicha jurisdicción», dice Lindsay-Poland.

1. Isacson, Adam, «Don't Call it a Model», Oficina de Washington para América Latina, 14 de julio de 2010, <http://justf.org/files/pubs/notmodel.pdf>.

2. «Military Assistance and Human Rights: Colombia, U.S. Accountability, and Global Implications», Fellowship of Reconciliation and the U.S. Office on Colombia, julio de 2010

3. Ibid.1: 15.817 homicidios en 2009, 28.837 en 2002 (estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: 17.717 homicidios en 2009, 27.829 en 2002); 213 secuestros en 2009, 2.882 en 2002; 486 «ataques terroristas» en 2009, 1.645 en 2002

4. Esta práctica, conocida en Colombia como «falsos positivos» consiste en el secuestro y asesinato de civiles por parte de miembros del ejército, quienes hacen pasar a las víctimas por guerrilleros muertos en combate para buscar evitar sanciones y obtener beneficios como licencias pagadas.

5. Ibid.1

6. Ibid.1

7. Ibid.2

Cambio en el equipo de formación



Roberto Montoya



Patricia Göthe

Roberto Montoya es español y trabajó durante diez años en PBI Colombia. Entró en el proyecto como voluntario en el equipo de Medellín donde vivió las crueldades de la guerra y acompañó a la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES) tras la desaparición de Ángel Quintero y Claudia Monsalve en el año 2000. También apoyó al equipo de Barrancabermeja tras la toma paramilitar de diciembre de 2000. Un año después empezó a dedicarse a la formación de las nuevas personas voluntarias compartiendo con cada una su conocimiento del acompañamiento y la solidaridad internacional, el baile, el humor y su pasión por Colombia y los derechos humanos. En todos estos años ha facilitado 28 encuentros de formación de PBI Colombia y ha participado en la formación de más de 330 personas. Ahora sale del proyecto y será reemplazado por la alemana Patricia Göthe que acaba de terminar su año de voluntariado en PBI.

¿Cómo se forma a una persona voluntaria?

Roberto Montoya: Sobre todo he intentado aportar cercanía con la gente, confianza y una experiencia que hemos ido construyendo en el grupo de formación de PBI Colombia.

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que traen las personas voluntarias a PBI?

RM: La gente trae muchas ganas de aprender, ilusión, experiencia y estudios. Pero también trae temores y ciertos miedos ya que para muchas personas es la pri-

mera vez que están en Colombia.

¿Qué piensas aportar como formadora?

Patricia Göthe: Es un reto vincular toda mi experiencia como formadora con el trabajo en PBI. Además, estar en PBI significa aprender mucho más. Quisiera mantener el contacto con las personas acompañadas y mantenerme informada sobre la coyuntura actual porque esto también es un aspecto importante de la formación.

¿Qué mantendrías y que cambiarías como nueva formadora de PBI?

PG: Creo que el actual equipo de formación ha hecho un trabajo excelente. Durante mi encuentro de formación recibí mucha información y también sentí que sus miembros lo hacían con mucho corazón. El encuentro supuso una gran motivación y yo quisiera replicar esta experiencia. Quiero ser el primer contacto con las nuevas personas voluntarias, pero no quisiera que sea un mero acto administrativo. También quiero crear cercanía y confianza. Tengo también nuevas ideas. Quisiera trabajar con el área psicosocial de PBI y desarrollar un taller relacionado con la comunicación no violenta. Además quisiera trabajar alrededor del concepto «Do no harm»¹.

¿Qué cambios has visto en los miembros de PBI a lo largo de su año de voluntariado?

RM: Hay un crecimiento personal porque se aprende de las personas que acompañamos. También se aprende mucho de la convivencia y sobre política y

creo que también cosas de uno mismo.

¿Qué cambios has visto en ti durante tu tiempo como voluntaria de acompañamiento?

PG: Creo que PBI es un proyecto que vive de los cambios. Cuando llegué como voluntaria tuve muchísimas preguntas las primeras semanas. Después de unos meses ya sentí mucha más seguridad y tenía más conocimientos. Para mí ha sido una experiencia muy importante.

¿Cuál ha sido para ti un momento especial en PBI?

RM: Un momento especial y duro fue la desaparición forzada en el año 2000 de Ángel Quintero y Claudia Monsalve, dos miembros de ASFADDES de Medellín. Yo llevaba en PBI Colombia apenas tres meses. Esto te choca, te hace reflexionar.

PG: El año pasado estuve tres semanas en el equipo de Barrancabermeja. Fue durante la época de las detenciones arbitrarias con capturas sin orden judicial. Estar tan cerca de esta realidad fue muy impactante. Estoy muy satisfecha de estar en este país porque hay mucho trabajo por hacer en torno a los derechos humanos. Claro que siempre te da una cierta tristeza.

¿Qué vas a hacer ahora?

RM: Me quedo en Colombia de momento y la idea es seguir trabajando con ONG en el tema de formación.

1. El enfoque, conocido como «do no harm» o «no hacer daño», se basa en el análisis en cada caso de lo que la autora llama «capacidades locales para la paz» y en tratar de centrar los proyectos de cooperación y ayuda en torno a estas capacidades.



Martina Rita Lack con un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

PROTEGIENDO EL ESPACIO DE TRABAJO DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA DESDE 1994

Peace Brigades International (PBI) es una organización no gubernamental reconocida por la ONU que mantiene un equipo permanente de personas observadoras-acompañantes internacionales en Colombia desde 1994. La misión de PBI es proteger el espacio de actuación de las personas defensoras de derechos humanos que sufren represión por su trabajo no violento en pro de los derechos humanos.

El equipo de PBI Colombia, siempre a petición local, permanece en el terreno acompañando a personas y organizaciones amenazadas. Este trabajo de terreno se complementa con una labor importante de interlocución e incidencia con las autoridades civiles y militares, así como con organismos estatales, ONG, iglesia, cuerpo diplomático y organizaciones para promover los derechos humanos y difundir información sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Si considera que la presencia de PBI es útil para proteger a las personas que trabajan por los derechos humanos, usted puede:

- apoyarnos económicamente a título personal o a través de una entidad,
- unirse a su grupo nacional PBI más cercano y así apoyar a la red internacional desde su ciudad,
- aplicar para ser voluntaria en uno de los proyectos de PBI.

www.pbi-colombia.org

Delegación de PBI Internacional

Development House
56-64 Leonard St., London EC2A 4JX, UK
Tel. (+44) 20 7065 0775
admin@peacebrigades.org

Proyecto

PBI Colombia

Rue de la Linière, 11
1060 Brussels (Belgium)
Tel. (+32) 2609 4400
info@pbicolombia.org

Delegación de

PBI en Colombia

Apartado aéreo 36157
Bogotá (Colombia)
Tel. (+57) 1287 0403
info@pbicolombia.org